

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

A los treinta días (28) del mes de julio de 2021, a partir de la 9:19 A.M, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la propagación del Virus COVID-19, se llevó a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, la sesión ordinaria No. 007 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dra. MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO**, Delegada del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **DR. LUIS FERNANDO ACOSTA**, Representante del Sector Privado **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **DR. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONG's Ambientales, **DR. JOSÉ COLL CERVANTES**, Alcalde de Tubará, **DR. REUSHEIN MARTINEZ**, Alcalde de Santa Lucía, **DRA. SAUDITH VERGARA HEREDIA**, delegada Alcalde de Santo Tomás, **Dra. KATERIN PASOS**, Alcalde de Usiacurí, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras; Doctor **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta No. 006 del 30 de junio de 2021
- 4-. Presentación del estado de los procesos que lleva la oficina jurídica en defensa de los intereses corporativos de la entidad.
5. Presentación y aprobación del informe semestral de cumplimiento de las metas del PAI 2020-2023, de conformidad con la normatividad legal vigente.
6. Propositiones y varios.

1-. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Inicia la reunión el Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. haciendo el llamado a lista y verificando la asistencia, se encuentran diez (10) miembros del consejo directivo presentes, por lo tanto, se determina que hay quorum deliberatorio y decisorio para realizar el consejo.

Continúa su intervención poniendo de manifiesto que el Representante de la gobernación que funge de presidente Dr. Raúl Lacouture Daza, por motivos

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

laborales no está presente, por lo tanto, se hace necesario nombrar a uno de los consejeros para asumir la presidencia en el presente Consejo directivo. Se da paso a la postulación de los que están interesados o quieren postular a alguno de los miembros presentes; por unanimidad es postulado y elegido al Dr., Asleth Ortega y se designa como presidente de la sesión N° 7 del Consejo directivo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la Corporación Autónoma regional del Atlántico, continuando con el siguiente punto, procede a someter a consideración de los participantes, el orden del día, no encontrando objeción alguna procede con la votación e informa al presidente que el orden del día se aprueba con 10 votos a favor.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 006 DEL 30 DE JUNIO DE 2021

Continúa el Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la Corporación Autónoma regional del Atlántico, haciendo alusión al punto tercero aprobación de la Acta N° 006 del 30 de junio del 2021.

Comenta que ésta se envió acta se mandó el día jueves, para la aprobación y comentarios de cada uno de los miembros el concejo directivo.

DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG's Ambientales, empieza su intervención dando las gracias a los que lo postularon como presidente y que el acoge con agrado; dice que para este consejo directivo se va a hablar sobre la presentación del informe de gestión del primer semestre del 2021, que ya se había hecho una presentación, y se ha de someter en consideración el acta en mención para su aprobación, pregunta si alguno de los miembros del consejo directivo que leyó esta acta tiene alguna objeción, consideración, ajuste o apreciación, para realizar los ajustes correspondientes y pasar a su aprobación, seguidamente abre el espacio para la intervención, pero no hay objeción alguna entonces se procede a la votación.

Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA, Representante del Sector Privado, Agradece la toma de la palabra y se excusa ante los presentes por no votar para aprobación del acta pues no asistió a la reunión pasada; así mismo los consejeros Emerson Baldovino y Asleth Ortega Mora, se excusan de no participar en la votación pues tampoco pudieron asistir al consejo anterior.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Continúa el **Ing. VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la Corporación Autónoma regional del Atlántico, para informar que después de sometida a votación el Acta N° 6 correspondiente al 30 de junio del 2021, ésta es aprobada con 7 votos a favor.

Cede la intervención al **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, director general de la Corporación y el Dr. Fernando Castillo.

4-. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LOS PROCESOS QUE LLEVA LA OFICINA JURÍDICA EN DEFENSA DE LOS INTERESES CORPORATIVOS DE LA ENTIDAD.

Toma la palabra el **DR. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, director general de la Corporación, comenta que la presentación estará a cargo del Dr. Fernando Castillo, agradece la presencia virtual a todos los presentes, reconociendo la importancia que para él tiene estar ahí y agradece al Dios de la vida por la oportunidad que le brinda al poder celebrar una sesión más de consejo directivo, aun en la virtualidad, saber que todos están bien, sanos, incluidos los seres queridos que también gozan de salud en momentos tan difíciles como son los que atravesamos a nivel mundial por esta pandemia.

Continúa diciendo que quiso incluir este punto en el orden del día con la finalidad de socializar y presentarles a todos los avances que se tienen dentro de la línea de sostenibilidad institucional, en lo relacionado con la defensa de los intereses corporativos. Por tal razón, solicito a la oficina de jurídica que realizarán una presentación ejecutiva, detalla de los distintos procesos, para lo cual cede el uso de la palabra al doctor Fernando Castillo Solano.

Dr. Fernando Castillo Solano, Asesor de la Corporación, agradece la oportunidad, Empieza haciendo énfasis en el trabajo desarrollado por la oficina jurídica en el primer semestre del año 2021, y detalla los procesos y acciones judiciales divididos en acciones de tutelas, nulidades simples, acciones cautelares, proceso de restitución de tierras, además de alegatos como se detalla en el siguiente cuadro:

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

ACTIVIDADES: (Adelantar la representación judicial y extrajudicial de la Entidad), se realizaron en promedio sesenta (60) actuaciones procesales; incluyendo: 16 acciones de tutela, 3 nulidades simples, 2 acciones populares con medidas cautelares, 1 proceso de restitución de tierras, 1 ordinario laboral, 1 ejecutivo, 1 reparación directa, 4 nulidades y restablecimiento del derecho, 2 acciones populares, 1 de grupo, 1 proceso ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Se presentaron alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes, arrojando resultados satisfactorios en un 100%.



Presenta al grupo de abogados y profesionales del derecho que hacen parte del grupo, que trabaja en la parte legal y defensa de los intereses de la Corporación y especifica que son 32 procesos judiciales; los abogados que hacen parte de la línea jurídica de la entidad, se detallan en el siguiente cuadro:

OTROS RESULTADOS DE SOPORTE JURÍDICO
Cantidad de Procesos (demandas) 2021

ABOGADOS	CANTIDAD DE PROCESOS
Isabel Romero Viecca	6
María Luisa Mercado Cepeda	4
Claudia Soto De La Espriella	6
Fernando Castillo Solano	11
José Francisco Bolívar	2
Fernando Niño Molina	3
TOTAL PROCESOS	32



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Aun cuando se incrementaron las tutelas, la mayoría han salido favorables a la entidad, solo por cuestión de notificación, pues no llegó al correo de jurídica, una falló en contra, pero se impugnó, aun cuando está vigente, se está en el proceso de resolverla. Detalla cada proceso y explica en qué términos se encuentra, dice que se dio en lo que va del año.

OTROS PROCESOS 2021 TUTELAS Y FALLOS			
SENTENCIAS	CANTIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Fallos de Tutela	09	08	1
Fallo hecho superado	07	07	0
Sentencias de procesos 2021	08	07	1
TOTAL SENTENCIAS	24	22	2

El Dr. Fernando Castillo, continúa diciendo que hay 235 procesos activos, incluyendo lo que están en los juzgados, la Agencia nacional de defensa jurídica del estado, ha catalogado a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, como una entidad de baja litigiosidad, lo que quiere decir que no hay un número alto de procesos judiciales en contra de la entidad. La C.R.A no debe dineros por conceptos de pagos de sentencias o condenas. En el siguiente cuadro se detallan los procesos.

Handwritten signature or mark.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

TOTAL PROCESOS ACTIVOS	
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Acción de Tutela	06
Conciliación	02
Reparación Directa	155
Acción Popular	30
Nullidad y Restablecimiento	21
Procesos Penales	21
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	235

Hace referencia a las seis (6) demandas que tiene interpuesto el Distrito de Barranquilla por el cobro de los intereses que, por concepto de porcentaje ambiental, al igual que la sobretasa, ellos han dejado de pagar a la entidad. Dice que se inició con el cobro del porcentaje ambiental, por ser de un valor mayor, y se decidió pues ellos no hacen la transferencia a tiempo. En el cuadro siguiente se detallan a continuación:

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL						
INTERES PORCENTAJE	DEP. BARRANQUILLA	CE	CRA	2013-00282	ABOGADO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	FERNANDO CASTILLO
INTERES PORCENTAJE	DEP. BARRANQUILLA	CE	CRA	06-001-03-21-002-2013-00282-00	ABOG. GENERAL DEL DEPARTAMENTO	FERNANDO CASTILLO
INTERES PORCENTAJE	DEP. BARRANQUILLA	CE	CRA	2016-00413	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO	FERNANDO CASTILLO
INTERES PORCENTAJE	DEP. BARRANQUILLA	CE	CRA	5-10-000-2016-00413-00	CONSEJO DE ESTADO	FERNANDO CASTILLO
INTERES PORCENTAJE	DEP. BARRANQUILLA	CE	CRA	2011-00348	CONSEJO DE ESTADO	FERNANDO CASTILLO
INTERES PORCENTAJE	DEP. BARRANQUILLA	CE	CRA	06-001-03-21-002-2009-003069-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	FERNANDO CASTILLO

El distrito solicitó la nulidad de los actos administrativos que fueron liquidados a favor de la C.R.A. unos intereses por el giro extemporáneo del porcentaje ambiental a cargo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se decreta una obligación legal a su favor. Explica que una obligación es lo que está en cabeza del deudor y una acreencia es lo que está a favor del acreedor o sea la C.R.A.

Dice que el distrito solicita en esa demanda que la entidad se abstenga del cobro ejecutivo de esos recursos. Las demandas se presentan por la poca claridad que hay sobre si esos dineros que por concepto de porcentaje y/o sobretasa ambiental transfieren los municipios y el distrito, se pueden cobrar de manera coactiva. Ya que estos recursos no son un impuesto, tributo, obligación, o contribución, aunque vengan de un tributo como es el impuesto predial, técnicamente no lo son. Al no haber una subordinación no pueden cobrarse de manera coactiva, pues ellos son unos retenedores, tenedores o uno depositarios de unos recursos, por lo tanto, la Corporación debe esperar a que se haga la transferencia. Por lo tanto, si no se pueden cobrar los dineros, mucho menos los intereses.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

En el presente asunto se deprecia:

1. La nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se liquidaron a favor de la CRA unos intereses por el giro extemporáneo del porcentaje ambiental a cargo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se decreta la existencia de una obligación legal en su favor.
2. Que la C.R.A. se abstenga de ejecutar coactivamente dichos intereses pues, no es procedente la jurisdicción coactiva en tratándose de estos asuntos.

C.R.A.

Sin embargo, acá en la oficina jurídica decidieron seguir adelante con esas ejecuciones pues creen que no es lo mismo, es así como en junio pasado notificaron una sentencia de segunda instancia del Consejo de estado, que es la máxima autoridad de lo contencioso administrativo, esa entidad dice lo siguiente:

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCION CUARTA
CONSEJERO PONENTE: JULIO ROBERTO PIZA
RODRIGUEZ

Bogotá, D. C., veinticuatro (24)
de junio de dos mil veintiuno
(2021)

Nulidad y restablecimiento del
derecho

Referencia:

Radicación:

08001-23-33-000-2018-01048-
01 (25280)

Demandante:

Demandado:

Temas:

Distrito Especial, Industrial y
Portuario de Barranquilla
Corporación Autónoma Regional
del Atlántico
Porcentaje ambiental. Intereses
moratorios.

C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

- 5.1- Con miras a desatar la litis planteada en el juicio que nos convoca, la Sala destaca que el **demandado expidió la Resolución 0210 del 17 de abril de 2018**, por medio de la cual, liquidó a cargo de la demandante la suma de \$495.356.764 por concepto de intereses moratorios causados por el pago extemporáneo del porcentaje ambiental del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2017, con fundamento en la Ley 99 de 1993 y el Decreto reglamentario 1339 de 1994 (ff. 31 a 36). El 15 de mayo de 2018 el demandante radicó ante la CAR el recurso de reposición e incidente de nulidad contra la Resolución 0210 de 2018 (ff. 38 a 52), que fue resuelto mediante la Resolución 0456 del 5 de julio de 2018 (ff. 55 y 56).
- 5.2- Por lo anterior, la causación de intereses a favor del demandado y la competencia que le otorga el artículo 5 de la Ley 1066 y el CPACA para hacerlos exigibles en actos administrativos que presten mérito ejecutivo (arts. 98 y 99 CPACA), implica que no le asiste razón al demandante cuando afirma que el demandado no puede cobrar coactivamente los intereses al ser accesorios a la obligación principal, ni que la única acción procedente para exigir los intereses sea la judicial a través del medio de control.

C.R.A.

Enfatiza que estos cobros hacen referencia solo al año 2017, el distrito no tiene razón en demandar, pues los cobros se pueden hacer de manera coactiva, aquí no entra el tema del porcentaje y/o sobretasa ambiental, solo el tema de intereses. El fallo dice lo siguiente:

- **FALLA**
- 1. **Confirmar la sentencia apelada.**
- 2. Sin condena en costas en esta instancia.
- 3. **Reconocer** personería jurídica a Fernando Antonio Castillo Solano como apoderado de la parte demandada (índice 18)
- La anterior providencia se estudió y aprobó en la sesión de la fecha.
- Devuélvase al tribunal de origen.
- Cópiese, notifíquese, comuníquese. Cúmplase.

C.R.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

El pronunciamiento de la máxima autoridad garantiza que cada proceso que salga de esa forma debe tener una misma decisión, los jueces no se pueden apartar de su precedente, sino cuando hay cambios de hechos y de normatividad, aquí los hechos son lo mismo. A continuación, detallamos las demandas que en este momento están:

Demandas activas:		
1) 1047 de 2017 - Consejo de Estado -	\$ 345.681.604.00	
2) 413 de 2018 - Tribunal Administrativo -	\$565.929.086.00	
3) 262 de 2017 - Juzgado 7° Administrativo -	\$10.608.659.00	
4) 1048 de 2018 - Consejo de Estado -	\$495.356.764.00	
5) 262 de 2017 - Juzgado 2° Administrativo -	\$209.638.823.00	
6) 649 de 2020 - Tribunal Administrativo -	\$931.310.490.00	
Cuánta intereses adeudados:	\$2.558.705.426.00	
Lo anterior sin sumar los intereses que se siguen causando además que solo se liquidan una vez se transfiere el porcentaje y sobretasa ambiental.		

El proceso continuo y los intereses se siguen causando hasta que haya el pago, una demanda interrumpe el proceso del cobro coactivo, lo suspende, pero no lo termina; y lo suspende porque no hay título. En estos momentos se puede continuar con el proceso y los intereses se siguen generando hasta que paguen.

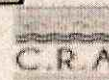
A continuación, presenta un cuadro en el que detalla las deudas que tiene por intereses algunos municipios a 31 de diciembre de 2020. Estos intereses son trimestrales, explica que los municipios tienen 10 días hábiles para transferir los recursos al onceavo día se comienzan a generar los intereses; estos intereses se siguen generando hasta que se produzca la transferencia. Estos dineros no prescriben, eso quiere una vez que los municipios reciban el dinero por concepto de impuesto predial, ellos tienen la obligación de hacer la transferencia. Con estas actuaciones le estamos respondiendo, también a la contraloría que nos estaban llamando la atención, por el tema de omisión. Y aquí finaliza su intervención.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

MUNICIPIOS	DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES (1999-2020) - CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		
	Capital	Intereses	Saldo
BARANCOA	0.00	0.00	0.00
CAMPO DE LA CRUZ	8.728.00	0.00	8.728.00
CANDELARIA	84.928.877.81	25.041.712.23	109.948.590.04
GALAPA	0.00	0.00	0.00
JUAN DE ACOSTA	335.579.072.02	139.335.239.55	474.914.311.57
LURUACO	133.971.460.00	3.496.538.72	137.438.098.72
MALAMBO	1.252.976.791.87	0.00	1.252.976.791.87
MANATI	2.382.758.28	859.109.69	3.238.867.97
PALMAR DE VARELA	67.495.629.63	7.827.051.96	75.322.681.59
PIJO	78.202.395.76	1.987.311.61	80.189.808.38
POLOHUEVO	94.764.516.00	1.787.867.98	96.542.383.98
POVEDERA	299.006.228.00	87.028.955.80	386.035.183.80
PUESTO COLOMBIA	0.00	0.00	0.00
REPELON	34.172.290.18	22.123.817.54	56.296.107.72
SABANAGRANDE	0.00	0.00	0.00
SABANALARGA	215.950.963.00	0.00	215.950.963.00
SANTA LUCIA	15.684.919.00	2.648.482.82	18.333.401.82
SANTO TOMAS	30.483.140.00	38.696.271.23	69.129.411.23
SOLEDAD	230.607.846.00	0.00	230.607.846.00
SUAN	0.00	0.00	0.00
TUBARA	578.629.396.64	100.412.513.10	679.041.909.74
USIACURI	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,445,035,117.23	441,161,772.13	3,886,196,889.36



Todos están de acuerdo en que la presentación quedó bien explicada, toma la palabra el **Dr. Jesús León Insignares**, director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para agradecer al Dr. Fernando Castillo, la manera explícita en que fue desarrollado el tema. Resume la situación que se presenta con el distrito de Barranquilla, cuando no se hacen las debidas transferencias, que la sentencia se convierte en un precedente jurisprudencial, que no hay cabida a recurso alguno, en el momento es llegar a un acuerdo o un mecanismo de conciliación con el distrito, para realizar un acuerdo de pago. Dice que es menester que los miembros del consejo directivo que son alcaldes, conozcan esta sentencia, porque esto genera responsabilidades para el ente territorial y que estas responsabilidades repercuten en acciones penales y disciplinarias, cuando no se hacen las transferencias, pues en la ley 99 en su articulado señala de manera taxativa, que estos recursos son de la Corporaciones Autónomas Regionales. Los entes territoriales son recaudadores, y estos deben transferir los dineros correspondientes a los porcentajes o sobretasa ambiental, por lo que son de destinación específica, además pueden causar acciones disciplinarias por la falta que se cometen al no transferir estos recursos, además del detrimento al patrimonio lo que conlleva a sanciones de tipo fiscal, pues los entes de control pueden entenderlo como hechos previsibles. Desde la

[Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Corporación se tiene el deber de generar los cobros o los cobros coactivos y tomar medidas contra los entes territoriales que no cumpla, una vez se produzca el recaudo estos dineros entraran al presupuesto de la entidad. Así finaliza y cede la palabra a la Dra. María Lucía Franco Ensuncho.

Dra. MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO, delegada del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, interviene, exaltando y felicitando la gestión realizada, solicita se le resuelva una pregunta en relación a si se ha calculado el nivel de riesgo de pérdida en los procesos de la entidad, teniendo en cuenta que se mide en bajo, medio, alto. ¿Solicita si lo tienen, desea saber cuál es?

DR. FERNANDO CASTILLO SOLANO, Asesor de la Corporación, contesta el interrogante, comenta que el nivel de riesgo está bajo, esto en consideración a lo establecido por Agencia Nacional de defensa jurídica del estado, este año no se ha recibido una condena, solo uno y no fue respondida por la Corporación, pues había varias entidades públicas. Hace referencia a una situación que se vivió cuando la inundación en el sur del Atlántico, una demanda muy alta, es un estimado pues además son varias entidades públicas, las que fueron vinculadas en su momento fueron desestimadas, por tratarse de un caso fortuito, hasta el momento el nivel de riesgo es bajo. Finaliza diciendo que no se debe una condena, sentencia o dinero por temas de demanda.

Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. da por terminado el punto, y cede la palabra al presidente de la sesión.

DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG Ambientales, resalta la labor que viene realizando la Corporación con el equipo jurídico de la misma. Dice que es un tema que estaba pendiente por realizarse, pues el distrito no quería reconocer su deuda y los entes de control estaban solicitando la actuación por parte de la C.R.A. hoy se tiene el resultado con la recuperación de esos intereses, es fundamental que sientan presencia jurisprudencial. Reconoce que hay algunos municipios comprometidos y hace el llamado a aquellos que faltan por cumplir con sus transferencias. Felicita a las administraciones que han sido responsables y coherentes con su gestión y con todos los compromisos de ley, menciona el caso particular de Baranoa, Galapa, que desde el comienzo de la nueva administración han estado al día y han sido responsables con la entidad. Así mismo reconoce el compromiso de las administraciones de Sabanagrande, Usiacurí, Puerto Colombia, hace un llamado a que el resto de municipios del departamento sigan el ejemplo de esas poblaciones que hoy se encuentran a paz y salvo con la corporación. Termina su intervención exaltando la gestión exitosa del equipo de abogados en cabeza del señor director. Invita a continuar con el punto del informe de gestión del primer semestre del 2021.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PAI 2020-2023, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

Continúa el Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. haciendo la presentación del presente punto, de conformidad con la normatividad legal vigente. Hace una breve descripción de los antecedentes de este semestre, comenta que en la sesión N° cuatro (4) del mes abril del año en curso, se realizó una presentación detallada por parte de la subdirección financiera de ¿cómo ha sido la ejecución presupuestal? y de cada uno de los compromisos tenidos en esta vigencia, al igual como se traían de la vigencia pasada. Posteriormente en la sesión N° seis (6) que fue la última sesión del 30 de junio, se realizó una descripción del avance del plan de acción con corte al 30 de abril. Dice además que ahí se describieron las metas de cómo iban cada una de las acciones estratégicas de las 5 líneas que tiene el Plan de Acción Institucional; esto lo menciona como un adelanto en la discusión de este punto, describiendo lo acontecido, para contextualizar la intervención de los funcionarios que tienen a la presentación el siguiente informe semestral.

Prosigue el **Dr. Jesús León Insignares**, director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, haciendo mención al comentario del secretario general. Hace referencia a la sesión del consejo directivo ordinario, acontecida en el mes de mayo, en la que se realizó una presentación de la ejecución de ingresos y gastos con corte al 30 de abril, posterior a eso, en la sesión del mes de junio se realizó una exposición detallada del informe de gestión por cada línea estratégica, por cada programa de las diferentes acciones con corte al 30 de abril. Si bien la norma establece, que el decreto N° 1076 del 2015 y la resolución N° 666 del 2016 en relación a los indicadores mínimos señala que se deberá presentar por parte de la corporación al consejo directivo informes semestrales, e informes anuales de avances en la ejecución de plan de acción cuatrienal, en este caso nuestro PAI 2020-2023 Atlántico sostenible y resiliente. Una vez aprobados estos informes, deben enviarse copia de los mismos al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, dice que, para ello la semana anterior, el día jueves, se envió a cada uno de los miembros del Consejo a través de correos electrónicos el informe de gestión, de igual forma se enviaron anexos como son las matrices que se deben diligenciar y reportar al ministerio, de las cuales se recibieron unas observaciones en relación a algunos aspectos financieros por parte de ellos, observaciones que fueron tenidas en cuenta y que se darán respuesta en el desarrollo de la presentación y se conocerá el alcance a esas observaciones presentadas. Para lo cual se proyectarán unas

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

diapositivas, unos videos presentados por el ingeniero Germán Escaff, en calidad de subdirector del área de planeación, acompañado del equipo Rafael Moreno, Alirio Rodríguez, y la ingeniera Nubia Bello desde la subdirección de planeación. Posteriormente hará su presentación el subdirector financiero Tayro Pimienta.

Informe de gestión de C.R.A. a junio 30 (vigencia 2021)

Intervención: Ingeniero Germán Escaff, subdirector del área de planeación

Después de un breve saludo a todos los miembros del consejo directivo de la entidad, inicia su presentación, presentando un video en el que se muestra la riqueza y esplendor de la biodiversidad del departamento del Atlántico y que ha sido presentado en todo el territorio nacional. Este preámbulo, nos sirve como apertura al informe de gestión con corte al 30 de junio de la presente vigencia, un video que se imagina ha podido apreciar los miembros del consejo directivo en la televisión nacional, y para los que no lo que no han tenido la oportunidad de verlo, es el video institucional de la Corporación.

Línea estratégica N° 1- Sostenibilidad del recurso hídrico

Dice que, de acuerdo con la presentación realizada en la sesión de mayo con corte al 30 de abril, ésta se divide en cinco (5) líneas estratégicas que tiene el plan de acción Atlántico sostenible y resiliente. En esta diapositiva se aprecia el resumen de la línea estratégica de sostenibilidad hídrica, nuevamente se presenta una síntesis, para que todos sepan cuántos programas, proyectos y acciones estratégicas tiene la línea de sostenibilidad hídrica; ésta cuenta con 3 programas, 7 proyectos y 36 acciones estratégicas a ser ejecutadas.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO**

Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Hídrica.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Hídrica	Planificación, administración, y gestión del recurso hídrico para la protección de los ecosistemas	3	19
	Caracterización, cuantificación y recuperación del recurso agua como articulador de los bienes y servicios ambientales	3	12
	Gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico	1	5
Total	Tres (3) Programas	Seis (7) Proyectos	Trenta y Seis (36) Acciones Estratégicas

Teniendo un consolidado de avance físico hasta la fecha de 33.57%; el programa de planificación, administración y gestión de recursos hídricos para la protección de los ecosistemas, cuenta con un 31.91%; el programa de caracterización, cuantificación y recuperación del recurso agua como articulador de los bienes y servicios ambientales un 21.48%; y el programa de gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico un 74.6% en su ejecución. Se presentaron unas diapositivas que contenían las acciones estratégicas ejecutadas en el marco de recursos hídricos, y que está plenamente detallada en el informe con corte a junio 30 de la presente vigencia, que fue remitido a los miembros del consejo directivo anteriormente, así como la matriz enviada al ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Continuando vemos los avances que tiene el proyecto de reglamentación y regulación del recurso hídrico, en lo que tiene que ver con el POMCA de mallorquín hay un avance del 50%, llevándose a cabo unos talleres, con las fechas relacionadas que se pueden apreciar a mano derecha, con la asistencia de más de 85 personas a los diferentes talleres que se han llevado a cabo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

PROYECTO 1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	VALORES Y PONDERACIÓN	CUMPLIMIENTO 2020	CUMPLIMIENTO 2021
PLAN OPERATIVO MALLORQUÍN	PROGRAMA 1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	40%	10%	40%
	PROGRAMA 2. VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	20%	0%	20%
	PROGRAMA 3. PROTECCIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	20%	0%	20%
	PROGRAMA 4. CONTROL AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20%	0%	20%
	PROGRAMA 5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN	20%	0%	20%

POMCA Mallorquín
Avance 50%

FECHA	PERSONAS	ASISTENTES
26 de abril de 2021	12	
27 de abril de 2021	7	
28 de abril de 2021	14	
29 de abril de 2021	12	
03 de mayo de 2021	10	
03 de mayo de 2021	10	
04 de mayo de 2021	13	
05 de mayo de 2021	7	
TOTAL	85	

Talleres con la comunidad - Plan de Humedales de la Ciénaga de Mallorquín

PROYECTO No 1.2. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA	32,40%
PROYECTO No 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	21,10%
PROYECTO No 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	19,60%
PROGRAMA No 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO	74,60%
PROYECTO No 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO	74,60%

Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

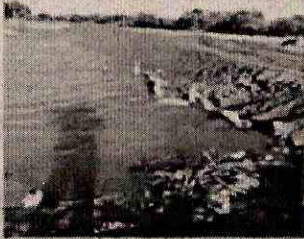
Continúa su exposición, haciendo referencia en lo que tiene que ver con la recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico, se han realizado varias intervenciones, una de ellas el mantenimiento de las compuertas del Porvenir y de Villa Rosa, en el cual hay un avance del 87%. Estas obras de mantenimiento vienen de un contrato con corte al 31 de diciembre del 2020, sin embargo, este año se le hizo un adicional para actividades de suministros de diferentes compuertas asociadas a lo que tiene que ver la compuerta de Villa Rosa, así como diques provisionales y adecuaciones de garitas en lo que tiene que ver en las compuertas del Porvenir.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

COMPUERTAS PORVENIR Y VILLA ROSA - Avance 87%

Adicional N°1 al contrato N°377 del 31 de diciembre de 2020. "OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA EL PORVENIR Y VILLAROSA, DEL EMBALSE EL GUAJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" Valor \$366.917.330



Construcción de un dique provisional en Villa Rosa



Suministro e instalación de compuertas nuevas de Villa Rosa.



Adecuaciones de la garita de vigilancia en las compuertas el Porvenir.

A continuación, proyecta un video de las acciones, para que los Consejeros que no estuvieron presentes en el pasado Consejo Directivo en donde se hizo la presentación puedan apreciar las intervenciones realizadas con respecto a este proyecto. Luego de la proyección, sigue su intervención con el programa de recuperación y manejo de humedales del departamento del Atlántico, este proyecto, las acciones estratégicas son las intervenciones llevadas a cabo en lo que tiene que ver en la cuenca de mallorquín, exclusivamente se centró en la optimización y operación del sistema a cargo de la entidad. En lo que tiene que ver con la sostenibilidad hídrica de la ciénaga del Rincón, esta presenta un avance del 76.16% en esta intervención, por eso se puede mantener este cuerpo de agua, ya que de éste depende su captación de recursos hídricos del arroyo León, al tratar este tipo

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

de afluente se logra mantener un ecosistema saludable y que esté de acuerdo con las especificaciones para todo tipo de actividades que se lleven a cabo. Se hace la proyección de un video.

Prosigue diciendo, en el proyecto 1.1.3 habla de la recuperación y manejo de los humedales en el departamento del Atlántico, en este aspecto se está trabajando en el repoblamiento, llevado a cabo obviamente en la cuenca canal del dique y los humedales del río Magdalena; específicamente en el repoblamiento de alevinos en el embalse del Guájaro, las ciénagas de Tocagua, Luruaco, Malambo y Totumo, y también en Sabana grande, Santo Tomás y Palmar, se cumplió el 100% de esta meta, con la ejecución del Plan Pescao. Este plan contó con el apoyo de la UNAD y la Gobernación del Atlántico, se realizó en los primeros meses del año, en enero y febrero, época de subienda en donde se puede captar al pescado que va entrando hacia el cuerpo de agua, como no puede entrar se captura y se traslada a los diferentes cuerpos de agua del departamento del Atlántico ya mencionados. Nuevamente se hace la presentación de un video, que resume la intervención que ha llevado a cabo la entidad, con éste programa y se muestran las evidencias del trabajo realizado con los pescadores de la región.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

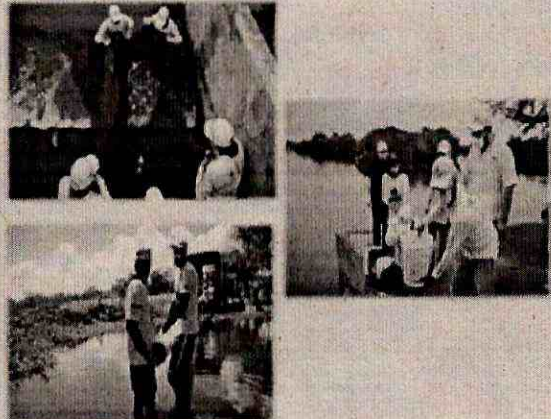
PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

PLAN PESCAO 100%

Se cumplió con la meta establecida para la vigencia, para ello se realizó repoblamiento con la siembra de 12 millones de alevinos en embalse el Guájaro, Ciénagas de Tocagua, Luruaco, Malambo y Totumo.

OBJETIVOS

1. Conservación del recurso natural e incentivar la diversidad de especies.
2. Aumentar la oferta pesquera, mejorar la captura diaria, el aumento de los ingresos y el sustento de las familias de los pescadores.



DM

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

En lo que respecta al proyecto de reducción de la contaminación de recursos hídricos, menciona los avances en lo que tiene que ver con el contrato de obra N°440-2019, contrato que hace referencia a la PTAR- Regional que va a atender los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela; aquí se puede evidenciar las actividades realizadas con la instalación de la línea de impulsión que va desde el municipio de Palmar de Varela y que tiene que ver con señalización de tuberías en el mismo además de Santo Tomás.

Acota que, en lo referente a la reducción de riesgo asociado al recurso hídrico, está la intervención del Salao, hay una meta de 300 metros lineales, a la fecha con corte a 30 de junio, se lleva 273 metros de intervención del arroyo el Salao, dando cumplimiento a esta meta en relación a la ejecución del contrato N° 367 del año 2014.

Línea estratégica N°2- sostenibilidad del recurso natural

Continúa la línea estratégica de sostenibilidad del recurso natural, aquí se aprecia los tres (3) programas, ocho (8) proyectos y treinta y un (31) acciones estratégicas relacionadas en los programas descritos en el siguiente cuadro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.			
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL			
Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Natural.			
Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Natural	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres	2	10
	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Marino Costero	3	5
	Estrategias Regionales de Conservación	3	16
Total	Tres (3) Programas	Ocho (8) Proyectos	Trinta y un (31) Acciones Estratégicas

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Dice que el avance físico presentado en esta línea es del 12,09% en total, un poco bajo, esto se debe a los contratos que apenas se están ejecutando a lo largo de esta línea de sostenibilidad natural. Los avances para reportar son muy pequeños, pero seguros que al finalizar la vigencia haya un aumento significativo que mostrar. Así mismo sucede con el programa de biodiversidad y riqueza de los ecosistemas marinos y costeros, no hay avances porque ellos se sustentan en lo relacionado con la ordenación y manejo de la unidad ambiental costera. Comenta que hay una reunión la semana próxima con parques naturales, en lo que tiene que ver con la conservación de los ecosistemas marino-costeros; este es un convenio que se ha articulado para el segundo semestre con el INVEMAR para todo lo que tiene que ver con el monitoreo que se va a llevar a cabo por parte de la entidad del INVEMAR en apoyo con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el cumplimiento de esta meta.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL



	AVANCE FISICO
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	12,09%
PROGRAMA No 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	10,75%
PROYECTO No 2.1.1. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	1,50%
PROYECTO No 2.1.2. GESTIÓN DE ESPECIES	20,00%
PROGRAMA No 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO	0,00%
PROYECTO No 2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	0,00%
PROYECTO No 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	0,00%
PROGRAMA No 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACION	22,16%
PROYECTO No 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS	20,88%
PROYECTO No 2.3.2. NEGOCIOS VERDES	27,74%
PROYECTO No 2.3.3. BOLSA VERDE ATLANTICO	20,00%

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Continúa dando paso a la ejecución de los diferentes proyectos con avances significativo. En lo que tiene que ver con la gestión de especies, la entidad suscribió el contrato N°148 del 2020, se viene avanzando en actividades de aislamiento relacionada con la etapa de convocatoria y socialización del programa con diferentes actores, instituciones educativas, comunidades y representantes del ente territorial. Plantea interrogantes ¿Qué beneficios buscamos? ¿Qué metas vamos a mover a lo largo de toda esta implementación?, tener un documento de las especies invasoras del departamento, realizando una estrategia regional para el control de las mismas, donde se tenga en cuenta los diferentes aspectos de ellas, si son especies invasoras, o son exóticas y las que son trasplantadas. Dice además que se va a llevar a cabo 14 jornadas de participación dirigidas para 250 personas, seleccionados a lo largo de los municipios que se encuentran en el departamento del Atlántico; habla de un proceso sistemático de información y fusión de cuáles son las especies invasoras introducidas para que la población tenga conocimiento; y por ultimo dinamizar y fomentar la participación de actores claves y estratégicos hacia la preservación y conservación del equilibrio de los diferentes ecosistemas.

Hace referencia al proyecto de áreas protegidas con recursos propios y con personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico se viene desarrollando la actualización del plan del manejo ambiental del distrito de manejo integrado del DMI Luriza, tal como lo establece el decreto 2372 del 2010. Este plan de manejo lleva elaborado 10 años, y debe tener una actualización cada 5 años, actualmente se hacen reuniones virtuales con diferentes entidades y se espera diferentes productos entre los cuales se encuentra el diagnóstico del distrito de manejo integrado, la integración de los instrumentos de ordenación, y la planificación territorial con todo lo que tiene que ver con el área protegida, una estrategia financiera, como también la actualización de los inventarios de fauna y flora en el área, habla del plan operativo con miras a dar cumplimiento a la conservación de los objetivos identificados y definidos.

Menciona otro proyecto, de áreas protegidas contemplado en el marco del contrato 154 de 2021, para apoyo en la gestión de Riesgo de Desastre por Incendio de cobertura vegetal en las áreas declaradas y protegidas, sigue exponiendo, que la idea es implementar dos (2) protocolos para la atención de incendios en cobertura vegetal en las áreas protegidas.

Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

PROYECTO 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS

Con recursos propios y a través de un convenio la Corporación Autónoma Regional del Atlántico viene desarrollando un proceso de actualización del **PMA del Distrito de Manejo Integrado del DMI Luriza**, tal como lo establece el Decreto 2372 del 2010, este Plan de Manejo lleva elaborado 10 años y debe tener una actualización cada 5 años



Reuniones virtuales con:

- ♦ Entidades de apoyo como Sistema Regional de Áreas protegidas SIRAP CARIBE
- ♦ Funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia
- ♦ Equipo técnico de áreas protegidas de la CRA

Productos esperados:

- ✓ Un diagnóstico del DMI Luriza desde el contexto del departamento del Atlántico.
- ✓ Integración de los Instrumentos de Ordenamiento y Planificación Territorial, Plan de gestión integral de cambio climático, Plan de ordenamiento territorial (departamental - municipal).
- ✓ Estrategias financieras.
- ✓ Actualización de los inventarios de Fauna y Flora de la zona.
- ✓ Plan Operativo para dar cumplimiento a la conservación de los Objetivos identificados y definidos.
- ✓ Papel y funciones de las comunidades en el área protegida.
- ✓ Actividades sostenibles que se pueden desarrollar en el área.

El alcance de este proyecto es la contextualización de cómo se dan estos incendios, y la realización de diferentes mesas de trabajo con la comunidad para el levantamiento de protocolos a implementar acerca del diseño, estructuración, y socialización con la comunidad.

Así mismo menciona los proyectos verdes, uno de los indicadores a tener y mantener, es la interacción constante con los usuarios de los procesos para que estén informados, del registro, verificación y evaluación, además del aval de los negocios verdes y la divulgación de los mismos. Comenta de los 5 negocios verdes que se tienen para esta vigencia, menciona la idea de realizar una feria para presentar estos negocios verdes. Esto ayudaría a fortalecer su capacidad económica y la oferta de bienes y servicios, todo esto con el acompañamiento de la entidad.

Los cuatro (4) negocios verdes verificados y consolidados, con los cuales se han realizado reuniones de manera virtual y una entrega de avales certificados a los mismos, estas empresas venían en proceso de evaluación por parte del ministerio y la CRA. Alcanzando reconocimiento por la labor: Ankua, Eco Hotel, Ecotraining S.A.S, y Artesanías Apue

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL
PROYECTO No. 2.3.2. NEGOCIOS VERDES

NEGOCIOS VERDES CONSOLIDADOS

Los 5 negocios verdes identificados, consolidados y presentados fueron:

- ❖ Centro de Interpretación Ambiental Luriza
- ❖ Horticaribe
- ❖ Asociación de Familias Emprendedoras en Artesanías, Gastronomía y Turismo.
- ❖ Reaceico
- ❖ Muta

Se realizó de manera virtual el día 29 de Abril de 2021, la entrega de AVAL o certificado de Negocios Verdes a 4 empresas que venían en proceso de evaluación por parte del Ministerio y la CRA.

Este importante reconocimiento exaltó la labor de:

- o Ankua
- o Eco hotel
- o Ecotraining S.A.S
- o Artesanías Apue.

Línea estratégica 3 - Sostenibilidad Democrática- Rafael Moreno- coordinador del banco de proyectos

Después de un cordial saludo, se presenta, empieza su intervención hablando de los avances relacionados con ésta línea. Hace una introducción sobre los 4 programas, con sus 11 proyectos y 26 acciones estratégicas; muestra un resumen de los avances físicos que tiene la línea de sostenibilidad democrática, a 30 de junio tiene un avance de 24.61%, destacando en esta que el programa 3.1 educación ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad tiene un avance del 16.88%, el programa 3.2 la participación social como fundamento de la gestión ambiental y territorial un 26,88%, el programa 3.3 la diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental 25%, y el programa 3.4 participación para el seguimiento de los ODS municipales del componente ambiental 37%.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA			
Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Democrática.			
Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Democrática	La Educación Ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad.	4	11
	La participación social como fundamento de la gestión ambiental territorial.	4	9
	La diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental.	1	4
	Participación para el seguimiento de ODS municipales del componente ambiental.	2	2
Total	Cuatro (4) Programas	Once (11) Proyectos	Veintiseis (26) Acciones Estratégicas



Menciona que gran parte de las metas contempladas se han podido afectar por la situación actual de pandemia que vivimos, como muchos de los proyectos requieren de presencia de la comunidad, en algunos aspectos se ha dificultado llevar a cabo todo el cronograma, y los contratos que van a permitir el cumplimiento de las metas a 31 de diciembre se han celebrado en el segundo trimestre de este año, por eso no se ve a 30 de junio un avance importante de las mismas, sin embargo se espera el cumplimiento al final de la vigencia con todos los proyectos y metas programadas.

Continua con los proyectos de fortalecimiento de los comités interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA), donde se han apoyado las actividades realizadas, en este caso se elaboró el plan estratégico para la construcción de los PMEAs con base de herramientas del ministerio de desarrollo sostenible, se realizaron asesorías en el levantamiento del diagnóstico para la construcción del plan departamental de educación ambiental para el Atlántico el PDEA, y los planes de educación ambiental municipales, en los municipios de Santo Tomás, Usiacurí, Soledad, Malambo, Candelaria, Sabanagrande, Sabanalarga, Juan de Acosta y Ponedera. Hasta la fecha, se han realizado reunión con la coordinación del CIDEA de Malambo, organizando el encuentro de contextualización realizado por el ministerio de ambiente a los CIDEA municipal y distrital.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	
	AVANCE FÍSICO
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	24,61%
PROGRAMA No. 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	16,88%
PROYECTO No. 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA)	10,00%
PROYECTO No. 3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL	3,00%
PROYECTO No. 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	29,50%
PROYECTO No. 3.1.4. IMPULSO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	25,00%
PROGRAMA No. 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	26,88%
PROYECTO No. 3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	25,00%
PROYECTO No. 3.2.2. ORGANIZACIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	40,00%
PROYECTO No. 3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	17,50%
PROYECTO No. 3.2.4. FORTALECIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	25,00%
PROGRAMA No. 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	25,00%
PROYECTO No. 3.3.1. APRENDIENDO A CUIDAR EL AMBIENTE DE LA MANO DE NUESTRAS ETNAS	25,00%
PROGRAMA No. 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL	37,00%
PROYECTO No. 3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUAMA) EN EL DEPARTAMENTO	40,00%
PROYECTO No. 3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	25,00%

Además, la participación en dos foros, "Construyendo ciudad verde" desarrollado por el CIDEA de Malambo, se presentó en este caso la ponencia titulada "Moral y Cuidado de la Tierra", el objetivo fue una reflexión desde el aspecto moral en el cuidado de la tierra. Así mismo la participación, como ponentes en el primer foro de educación ambiental denominado "juntos podemos construir un Malambo verde para todos" organizado por la Secretaria de Educación Municipal en el marco de la celebración del Día Internacional del Ambiente.

Por otro lado, también se realizó la reunión del CIDEA departamental, en los que se presentaron avances para la construcción del Plan Departamental de Educación Ambiental para el Atlántico, en el marco de la construcción del Plan Decenal de la Educación Ambiental, con la participación del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, la coordinación del CIDEA departamental, Secretaria de Educación Departamental y Barranquilla Verde.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Otro proyecto, denominado Inclusión del Tema Ambiental en la Educación no Formal, como apoyo y/o implementación de proyecto ciudadano de educación ambiental PROCEDA en el departamento; suscripción del contrato N°153 del 30 de marzo cuyo objetivo es desarrollar un programa de sensibilización para fortalecer en la comunidad el conocimiento ambiental sobre el departamento del Atlántico, a través de estrategias de comunicación, educación ambiental y del acompañamiento apoyo a los PROCEDA. se identificaron los 37 PROCEDAS e iniciativas ambientales en los 22 municipios del departamento del Atlántico, con la línea temática que viene trabajando: Cambio climático, Ecoturismo RAEE, y separación en la fuente. Además de ello fueron seleccionados los procedas de 15 municipios, Soledad, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Suán, Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Galapa, Baranoa, Polo Nuevo, Usiacurí y Sabana larga.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.
SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA**

PROYECTO 3.1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA

Se elaboro Plan Estratégico para orientar la construcción de los PMEAs, con base en la Herramienta Planes de Educación Ambiental Municipales del MADS.

Se realizaron asesorías de contextualización para el levantamiento del diagnóstico para la construcción del PDEA y los PEAM. En los siguientes municipios:

- Santo Tomás (25/05)
- Usiacurí y Soledad (27/05)
- Malambo (28/05)
- Candelaria (6/06)
- Sabanagrande (9/06)
- Sabanalarga (11/06)
- Juan de Acosta (15/06)
- Ponedera (16/06)

- ☐ Reunión con la coordinación del CIDEA Malambo.
- ☐ La organización del encuentro de contextualización por el MADS a los CIDEA Municipales y Distrital, sobre los avances en la construcción del Plan Departamental de Educación Ambiental para el Atlántico.



Participación municipal de la reunión: 48% de asistencia

Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Así mismo comenta que en el proyecto de educación ambiental, no formal, se tiene otro propósito la formación de gestores ambientales urbanos, resalta que este proceso está creando la escuela Regional del Liderazgo Ambiental, apoyado con el contrato N°.151 del 29 de marzo del 2021, con el que se busca desarrollar un programa de formación ciudadana alrededor de líderes que demuestren capacidad técnicas para orientar procesos educativos en función de alcanzar niveles de sostenibilidad y resiliencia en las comunidades rurales y urbanas del departamento.

Dice además que al finalizar la vigencia se habrán formado 110 personas como gestores ambientales en el departamento, distribuidos en 3 grupos, 30 personas como gestores ambientales urbano en el ecoturismo comunitario, otro grupo de 50 personas serán gestores ambientales urbanos en economía circular, y 30 personas como gestores ambientales urbanos en Ecosistemas marino costeros. Para lo cual se han realizado varias convocatorias, socialización de proyectos, selección de participantes, se prevé comenzar en el mes de julio.

Por otra parte, está el proyecto de impulso a las estrategias educativas en la construcción de una cultura de prevención y gestión del riesgo, la meta es implementar dos programas sobre gestión del riesgo propuesto por los Consejos municipales de gestión de riesgo. También menciona que hay avances en la ejecución del contrato N° 152 del 30 de marzo del 2021, el cual busca desarrollar estrategias educativas y ambientales para la construcción de una cultura de prevención y gestión del riesgo en instituciones educativas oficiales del departamento, así como el apoyo a proyectos propuestos por los consejos municipales de gestión del riesgo. Los municipios seleccionados para desarrollar la estrategia son Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Polo nuevo, Ponedera, Galapa, Baranoa, Usiacurí y Sabanalarga, el beneficio es la realización de un material audiovisual que permita fortalecer la cultura de la gestión del riesgo, en tema de prevención, enfatizando los riesgos biológicos en las instituciones educativas del Atlántico; también comenta sobre la entrega a cada institución educativa participante de insumos para la prevención del contagio por Covid-19 entre estos un lavamanos portátil ecológico. Además, la creación y el fortalecimiento de la red de Consejos municipales de gestión de riesgos en los municipios costeros del departamento, como Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Piojó.

Dice que se quiere brindar para articular los consejos municipales de estos cuatro (4) municipios costeros, se contempla como estrategia la realización de un video clip sobre los principales riesgos en el departamento para conocer y estimular a la comunidad sobre la importancia de su gestión, en especial lo referente a la prevención y mitigación.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Estos videoclips tienen como fin motivar e incentivar a la conciencia ciudadana con la prevención de riesgos a través de las redes y todos los canales de comunicación que sean posibles para difundir y masificar este tipo de acción de prevención. Habla además del impulso de las estrategias educativas para la construcción de una cultura de prevención y gestión del riesgo, apoyar 73 instituciones educativas ya identificadas, en la formulación y/o de los planes escolares de gestión de riesgo. Por otro lado, en el tema del proyecto escuela de capacitación ambiental, la realización de talleres, atendiendo la demanda de solicitudes presentados por parte de la comunidad, lo que ha permitido capacitar a 287 personas en diferentes temáticas en 15 talleres realizados, las temáticas tratadas son: manejo de residuos sólidos ordinarios, emisiones atmosféricas, biodiversidad y caracol africano. Así mismo al interior de la corporación se han realizado talleres a funcionarios y contratistas, capacitaciones en temas relacionados con áreas protegidas que se encuentran en el departamento, el caracol gigante africano, la red de jóvenes, huertas caseras y escolares, gestión integral de residuos sólidos, economía circular, recursos hídricos del departamento, y los drones al servicio del ambiente. En cuanto a organizaciones sociales al servicio del seguimiento y protección del ambiente, en el tema de proyectos educativos ambientales implementados en el contrato N° 151 del 2021, a través del cual espera formar a 30 miembros de ONG para el impulso de los objetivos de desarrollo sostenible. Como también, la implementación 7 proyectos y actividades educativas ambientales como se detalla en el siguiente cuadro:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.
SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

**PROYECTO 3.2.2. ORGANIZACIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL SEGUIMIENTO
Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**

PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES IMPLEMENTADOS.

Con el fin de implementar los proyectos Educativo Ambientales se celebró el Contrato No.151 de 2021 cuyo objeto contractual es: "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para desarrollar un programa de formación ciudadana alrededor de liderazgos con capacidad técnica para orientar procesos participativos en función de alcanzar los niveles de sostenibilidad y resiliencia en las comunidades rurales y urbanas del departamento del Atlántico, propuesto en el Plan de Acción Institucional de la CRA."

Formación a 30 miembros de ONG para el impulso de los ODS; así mismo, implementar siete (7) proyectos y/o actividades educativas ambientales

El programa contiene siete (7) temáticas con una intensidad horaria de 188 horas, de las cuales corresponden 36 a capacitación teórica (Presencial) y 152 horas de prácticas

ACCIONES

- ☐ Se realizaron convocatorias a pescadores y comunidad.
- ☐ Socialización del proyecto
- ☐ Selecciones de participantes
- ☐ Inicio de talleres (mes de julio)

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Este proyecto también tiene previsto la implementación de proyectos productivos para la sostenibilidad alimentaria de las comunidades pesqueras y agrícolas del departamento del Atlántico, con la suscripción del contrato N° 00154 del 30 de marzo del 2021. Cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ambiental, con la socialización a los ciudadanos en la conservación del ecosistema de su entorno, para asegurar su seguridad alimentaria. Las acciones realizadas fueron convocatorias a pescadores y comunidad, socialización del proyecto, selección de participantes, estos talleres se iniciaron en el mes de junio.

En su intervención comenta sobre el proyecto Comunicando y difundiendo el conocimiento ambiental sobre el departamento del Atlántico, el cual se detalla en la siguiente presentación. Aquí habla del concurso de fotografía digital y video de tipo ambiental abierto donde haya evidencias de las acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA

PROYECTO 3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Para desarrollar la estrategia de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente se suscribió el **Contrato No. 00153 del 30 de marzo del 2021** OBJETO: *Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desarrollar un programa de sensibilización para fortalecer en la comunidad el conocimiento ambiental sobre el departamento del Atlántico, a través de estrategias de comunicación, educación ambiental y del acompañamiento apoyo a los PROCEDA*

ACCIONES

- ☐ Se establecieron fechas y agenda de concurso de fotografías. (29 y 30 de julio)
- ☐ Se desarrollaron las imágenes del proyecto

Entre las actividades programadas, se realizará un concurso de fotografía digital y video de tipo ambiental, abierto, donde se evidencien acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático tanto por la biodiversidad como los seres humanos y/o las potencialidades de los ecosistemas del Departamento

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Menciona también el proyecto Promocionando la perspectiva de género para el desarrollo ambiental del departamento del Atlántico, con la suscripción del contrato N° 149 del 29 de marzo del 2021, con miras a desarrollar una estrategia de educación ambiental que den participación a los jóvenes de las comunidades indígenas, ROM y NARP encaminadas al rescate de su cultura ancestral, ambiental, así como la participación de la mujer en dinámicas ambientales. Para lo cual se creó una base de datos de los jóvenes de estas comunidades, ya están definidos los lugares y capacitadores de estas jornadas, como también los facilitadores y las imágenes del proyecto. Dentro del mismo contrato, otra de las actividades es la promoción de un programa integral con enfoque diferencial de producción de plantas medicinales y frutales, huertas caseras, reforestación, siembra de manglar y piscicultura, al igual que el anterior la acciones ya están organizada.

Continúa exponiendo, el proyecto de impulso la creación y organización de los comités municipales del medio ambiente y los guardianes del medio ambiente (GUMA) en el departamento. Menciona que la meta para esta vigencia, es la creación de 23 comités municipales del medio ambiente, por medio del contrato N°. 151, confirma la socialización del programa de formación como motivación de la participación de ONG's y líderes ambientales en los diferentes municipios, así como la invitación a jóvenes, organizaciones no gubernamentales y líderes ambientales comunitarios; se cuenta con una base de datos con los participantes a las reuniones de socialización y presentación del programa de formación ciudadana en cada municipio. A junio 30 2021, se estaba en el proceso de selección de participantes, con los grupos conformados, los talleres se inician a partir del 2 de agosto, de acuerdo con el cronograma previsto; este contrato también contempla la formación de 70 guardianes del medio ambiente (GUMA) apoyo en su organización y operatividad, para fortalecer las acciones prácticas de la gestión ambiental de la C.R.A.

Así finaliza su intervención y cede el uso de la palabra al Dr. Germán Escaf, subdirector de planeación.

Línea estratégica N° 4 - sostenibilidad sectorial

Dr. Germán Escaf, subdirector de planeación.

Seguimos con la línea estratégica de sostenibilidad sectorial, esta línea tiene, 7 programas, 16 proyectos y 40 acciones estratégicas en la que se llevan a cabo diferentes intervenciones. Hace una presentación de los resultados obtenidos a corte de 30 de junio, en la tabla se aprecia el avance global y físico de toda la línea; el 25.78%, presenta un rezago en lo relacionado al equipamiento sostenible pues

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

nada más tiene un 3%, al igual que el programa, por un departamento con energías renovables; afirma que la subdirección de gestión ambiental en el mes presente debe estar haciendo los convenios respectivos.



LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL



Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Sectorial

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Sectorial	Equipamiento Sostenibles	1	1
	Por un Departamento con Energías Renovables	3	3
	Territorios con Planificación Ambiental	4	5
	Prevención, Control y Monitoreo del Aire y Suelo	4	17
	Instrumentos Económicos y de Control Ambiental	2	9
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y Adaptación a la Gestión del Riesgo	1	4
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y Adaptación Cambio Climático	1	1
Total	Siete (7) Programas	Dieciséis (16) Proyectos	Cuarenta (40) Acciones Estratégicas

Continúa hablando sobre los territorios con planificación ambiental, dice que hay un avance del 26.28%, en cuanto al programa de prevención, control y monitoreo del aire y suelo el avance es del 28.60%. comparte que hay un avance más marcado en los programas de instrumentos económicos y de control ambiental, en relación a los proyectos de evaluación, seguimiento y control; instrumentos económicos que son propios de la subdirección ambiental y obviamente que son profesionales de la entidad, y por último comunidades y territorios con conocimiento y adaptación a la gestión del riesgo presenta un avance del 21.74%.

A continuación, presenta los programas y proyectos de los avances llevados a la fecha, en salud ambiental, con el contrato No. 190 del 21 de mayo del 2021, muestra que en estas fechas se tienen en marzo, abril, mayo, motivo por el cual no hay avances, está convencido que a 31 de diciembre 2021 la ejecución de estos



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

proyectos estará al 100%. En el marco de las obligaciones del mismo se está buscando desarrollar 10 talleres dirigidos a 150 miembros de las comunidades de Galapa, Suan y Juan de Acosta, previamente seleccionados y formarlos como agentes ambientales municipales y ejecutar acciones encaminadas a implementar la política integral de salud ambiental en la jurisdicción de la CRA.

Sigue hablando del proyecto de Aire, que se efectuaron visitas de seguimiento y control ambiental a las estaciones del sistema de vigilancia de la calidad del Aire-SVCA que tiene la entidad, de las 8 estaciones que hay, 6 se encuentran en operaciones.

Para el proyecto Olores: se atendieron denuncias a través de los radicados 292 y 296, se realizaron dos operativos de gestión ambiental de las actividades generadoras de olores ofensivos en el departamento del atlántico, lo que respecta el proyecto de Ruido: se atendieron el 100% de las quejas presentadas por parte de subdirección de gestión ambiental, en la tabla a mano derecho en la parte de abajo podemos ver las denuncias presentadas, cuáles fueron las quejas, las denuncias oficiadas y obviamente las denuncias con sonometría que se llevaron a cabo y se rindieron el 100% de las mismas.

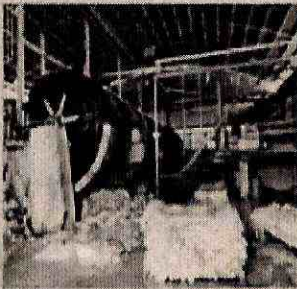
LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	
	AVANCE FISICO
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	25,78%
PROGRAMA No. 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES	3,00%
PROYECTO No. 4.1.1. PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	3,00%
PROGRAMA No. 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES	3,00%
PROYECTO No. 4.2.1. ENERGÍA DE BIOMASA	3,00%
PROYECTO No. 4.2.2. ENERGÍA SOLAR	3,00%
PROYECTO No. 4.2.3. ENERGÍA EÓLICA	3,00%
PROGRAMA No. 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	26,28%
PROYECTO No. 4.3.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	21,74%
PROYECTO No. 4.3.2. ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	30,00%
PROYECTO No. 4.3.4. SALUD AMBIENTAL	30,00%
PROGRAMA No. 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO	28,60%
PROYECTO No. 4.4.1. AIRE	43,15%
PROYECTO No. 4.4.2. OLORES	50,00%
PROYECTO No. 4.4.3. RUIDO	15,24%
PROYECTO No. 4.4.4. RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	12,17%
PROGRAMA No. 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL	37,47%
PROYECTO No. 4.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	40,52%
PROYECTO No. 4.5.2. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS	10,00%
PROGRAMA No. 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONCIENCIA Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	21,74%
PROYECTO No. 4.6.1. CONCIENCIA Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	21,74%

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4.
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL



PROYECTO 4.4.2. OLORES



Se atendieron denuncias
de: Interpelli S.A.S
Radicados 292 y 296 de
2021

Se aplicaron encuestas a fin de establecer la molestia de la comunidad y evaluar la pertinencia de imposición del programa de reducción del impacto de olores ofensivos PRIO. Las entrevistas orales se aplicaron según lo establecido en norma técnica colombiana NTC 6012-1 de 2013 guía para el trabajo de campo, para el monitoreo, control y vigilancia de olores ofensivos planteado en la Resolución 1541 de 2013.

Se realizaron dos (2) operativos
de Gestión ambiental de las
actividades generadoras de
olores ofensivos en el
Departamento del Atlántico.



Instalaciones de Interpelli S.A.S.

En lo que respecta a residuo y economía circular: tenemos municipios con seguimiento de los PGIRS, la meta registra un 21.74% de avance, este 21.74% hace referencia al seguimiento realizado en los municipios de Galapa, Luruaco, Malambo, Repelón y Soledad, la idea es que a corte del 31 de diciembre de la presente vigencia se tenga el 100% con un seguimiento a cada uno de los PGIRS. En lo que respecta registro y reporte de usuarios generadores de RESPEL en la vigencia del 2021, el aplicativo de generadores de residuos o desechos peligrosos conto con una totalidad de 325 establecimientos registrados, durante este primer semestre se recibieron 46 solicitudes de inscripción, las cuales fueron atendidas en un 100%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

**LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4.
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL**

PROYECTO 4.4.4. RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Registro y reporte de usuarios generadores de RESPEL.

En la vigencia 2021, el aplicativo de Generadores de Residuos o Desechos peligrosos cuenta con un total de trescientos veinticinco (325) establecimientos registrados

Durante el primer semestre, se recibieron 46 solicitudes de inscripción, las cuales fueron atendidas al 100%



RESPEL
Registro de Establecimientos de Residuos Peligrosos

Proceso	2021	2020
Inscripción	21	25

El proyecto evaluación, seguimiento y control ambiental: hace referencia a los tramites atendidos para evaluación, seguimiento y resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, se recibieron 123 solicitudes de permisos y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y otros instrumentos de control, relacionados de la siguiente manera: 47 autos iniciados, 39 oficios con requerimiento de información complementaria, 14 resoluciones de otorgamiento y/o negación de permisos y 23 autorizaciones para tala de árboles y obviamente resoluciones de otorgamiento de permisos y autorizaciones ambientales hay 93 que se llevaron a cabo con corte a 30 de junio.

Continúa diciendo que para el seguimiento y control de tramites ambientales de las acciones atendidas durante el primer cuatrimestre, se han expedido 58 autos de requerimientos de los 821 permisos y autorizaciones objeto de seguimiento y control ambiental, relacionado en la tabla proyectada, en cuanto a quejas ambientales y procesos sancionatorios, de enero a junio del 2021 se recibieron 237 denuncias relacionadas a la afectación de recursos naturales. De los 499 procesos activos registrados al inicio del periodo, se procedió con la formulación de cargos de 31 procesos y se resolvieron 3 investigaciones mediante las resoluciones 167, 168 y 212 del 2021.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

**LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4.
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL**

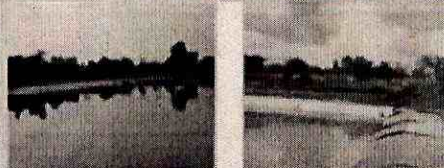
PROYECTO 4.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Seguimiento y control de trámites ambientales

De las actividades de control y seguimiento ambiental atendidos durante el primer cuatrimestre, se han expedido 58 autos de requerimientos de los 821 permisos y autorizaciones objeto de seguimiento y control ambiental

Instrumento	Total
Aprovechamiento forestal	18
Concesión de aguas	18
Emisiones atmosféricas	3
Licencia Ambiental - PMA	5
Ocupación de cauce	1
Otros instrumentos	7
Vertimientos	6

Visitas de inspección en el marco de las actividades de control y seguimiento ambiental



Seguimiento y evaluación del informe de avance de obras del PSMV de Poltuene



Seguimiento al PSMV del municipio de Barranquilla. Módulo de la ESMV en funcionamiento. Lugar: EDAR Barranquilla

Fecha: 25 de mayo de 2021

También se suscribió el contrato No. 041 del 2021 con el objeto de prestar los servicios profesionales de un veterinario que apoyase los procesos de decomisos y post decomiso de las especies faunísticas. Menciona que actualmente hay dos establecimientos que pertenecen a la red de amigos de la fauna, Villa Zunilda y Granja Eco campestre Solar de Mao, el día 8 de enero de 2021 se realizó visita de seguimiento con el correspondiente informe técnico.

Hace énfasis en lo referente al tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el atlántico, se suscribió al contrato No. 052 del 2021 cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales de un biólogo para el apoyo en la supervisión de las exportaciones de los productos de fauna y flora silvestre proveniente de establecimientos legalmente reconocidos a través de los puertos autorizados en la jurisdicción de la CRA. Así como, la disposición de especies decomisadas, en relación con el tráfico de fauna y flora, hay 51 denuncias, de las que se han atendido 45 durante este periodo. Esto se evidencia en un video donde se observan las intervenciones llevadas a cabo en el marco del cumplimiento de este proyecto relacionado con éste tema.

Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

**LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4.
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL**

PROYECTO 4.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Tráfico ilegal de especies de Fauna y Flora en el Atlántico

Se suscribió el contrato No.052 de 2021 que tiene por objeto: "Prestar los servicios profesionales de un biólogo para que apoye en la supervisión de las exportaciones de los productos de la fauna y de la flora silvestre proveniente de establecimientos legalmente establecidos, a través de los puertos autorizados en jurisdicción de la CRA, así como, en la disposición de especies decomisadas".

En relación con el tráfico de fauna y flora se han recibido 51 denuncias durante el periodo, de las cuales se han atendido 45.



La Corporación Autónoma Regional del Atlántico durante su semestre veinte, instauró puestos de control para evitar el tráfico de especies en peligro de extinción.

Línea estratégica de la sostenibilidad institucional

Dice que ésta línea se compone de 10 programas, 18 proyectos y 53 acciones estratégicas, presenta un avance físico del 59.49% con un alto cumplimiento en el programa de gestión humana (personal competente para la sostenibilidad ambiental del departamento) un 87.50%, en seguridad y salud en el trabajo cuenta con un avance del 52%, en el programa de tecnología (tecnología de punta para la autoridad ambiental) hay un rezago del 16,80%, con la implementación de acciones que permita cumplir con los proyectos de estrategias y gobierno en tecnología; en el área de comunicaciones, el avance físico es del 100%, banco de proyectos presenta un avance del 51,50%, durante el semestre se han recibido distintos proyectos que no permite alcanzar el 100%, estos son apoyados con recursos de la entidad; el 53,20% de lo revisado y atendido proceden de usuarios, como municipios y otros ciudadanos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL**

Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Institucional.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Institucional	Gestión Humana	1	4
	Seguridad y Salud en el Trabajo	2	5
	Tecnología	2	7
	Comunicaciones	1	4
	Banco de Proyectos	1	3
	Sistemas de Información Ambiental	2	7
	Sistemas de Gestión Integrados	3	6
	Gestión Documental	1	6
	Soporte Jurídico	3	4
	Gestión de Infraestructura	2	4
Total	Diez (10) Programas	Cincuenta y tres (53) Proyectos	Cincuenta y tres (53) Acciones Estratégicas

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Sistema de información ambiental tiene un avance del 53.20% puesto que se puede hacer reporte a medida que avanza la vigencia 2021, el programa de sistema de gestión integrados, presenta un avance del 30%, en cuanto a gestión documental y archivo el avance es del 63.25%, en relación a soporte jurídico hay un 95.28% en defensa, en PQRS y contratación estatal tenemos un cumplimiento del 100%, en el programa gestión de infraestructura (condiciones adecuadas para prestar un mejor servicio) se ha avanzado en un 45.41%

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.	
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	AVANCE FÍSICO
PROGRAMA No. 5.1. GESTIÓN HUMANA (PERSONAL COMPETENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO)	87,50%
PROYECTO No. 5.1.1. BIENESTAR SOCIAL	87,50%
PROGRAMA No. 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	52,00%
PROYECTO No. 5.2.1. SG-SST	52,00%
PROYECTO No. 5.2.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)	50,00%
PROGRAMA No. 5.3. TECNOLOGÍA (TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	16,80%
PROYECTO No. 5.3.1. ESTRATEGIA Y GOBIERNO TI	0,00%
PROYECTO No. 5.3.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	21,00%
PROGRAMA No. 5.4. COMUNICACIONES (FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	100,00%
PROYECTO No. 5.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	100,00%
PROGRAMA No. 5.5. BANCO DE PROYECTOS (CREATIVIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES)	51,50%
PROYECTO No. 5.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS	52%
PROGRAMA No. 5.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	53,20%
PROYECTO No. 5.6.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	54%
PROYECTO No. 5.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)	52,00%

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.	
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	AVANCE FÍSICO
PROGRAMA No. 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	30,00%
PROYECTO No. 5.7.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	37,50%
PROYECTO No. 5.7.2. NTC 17005	0,00%
PROGRAMA No. 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	63,25%
PROYECTO No. 5.8.1. SCD	63,25%
PROGRAMA No. 5.9. SOPORTE JURÍDICO (UNA ENTIDAD QUE CUIDA SUS RECURSOS)	95,28%
PROYECTO No. 5.9.1. DEFENSA JURÍDICA	95,00%
PROYECTO No. 5.9.2. PQRS	86,40%
PROYECTO No. 5.9.3. CONTRATACIÓN ESTATAL	100,00%
PROGRAMA No. 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)	45,41%
PROYECTO No. 5.10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00%
PROYECTO No. 5.10.2. MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	47,80%

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

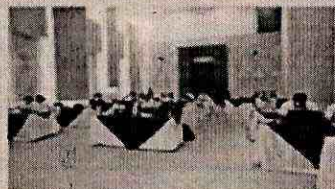
Bienestar social ha realizado seis (6) reuniones entre los delegados del departamento administrativo de la función pública y el comité técnico del proceso de rediseño institucional, las fechas están relacionadas en el informe, se ha revisado la ejecución de los pasos que se requieren para el proceso, una fase diagnóstica, disposiciones normativas que rigen el quehacer misional de la entidad, principales problemáticas de la gestión misional de la corporación, análisis financiero, análisis DOFA de los procesos misionales de la entidad.

Continúa hablando del contrato No. 109 del 2021, en el que se recurrió a una persona jurídica para prestar los servicios profesionales de capacitación, formación y actualización para implementar los conocimientos, el desarrollo de habilidades y competencias en los funcionarios, empleados y contratistas de la C.R.A. Los funcionarios y contratistas capacitados, han realizado capacitaciones desde el 1° de abril de 2021, para llevar a cabo procesos de contratación del sistema de SECOP I a SECOP II, para lo cual ha requerido capacitación para todo este proceso, se están puliendo los diferentes procesos que se llevan a cabo para la contratación de SECOP II. Lo que ha llevado a tener un poco de rezago en la contratación, pero hay un buen ritmo, para que en el segundo semestre de la presente vigencia haya un cumplimiento mayor. También se inició una capacitación de planeación estratégica con la participación de 30 servidores, se realizó la capacitación de piloto de drones muy importante para la entidad; ya que se pretende que haya información y documentación a nivel fotográfico de avances de obras, por lo tanto se requiere el acceso a este tipo de tecnología, para que el Consejo directivo estén al tanto de las intervenciones realizadas, sean obras civiles o intervenciones de tipo social que esté llevando a cabo la administración.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL
PROYECTO No 5.1.1. BIENESTAR SOCIAL

Funcionarios de planta capacitados

Contrato No.109 de 2021 cuyo objeto es: Contratar a una persona jurídica que preste los servicios profesionales en capacitación, formación y actualización para implementar los conocimientos, el desarrollo de habilidades y competencias en los funcionarios, empleados y contratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la mejora continua en el ejercicio de sus funciones y obligaciones.





- ☐ Se realizó la capacitación de SECOP II, (con la participación de 30 servidores).
- ☐ Se inició la capacitación de Planeación Estratégica (con la participación de 30 servidores)
- ☐ Se realizó la capacitación de Piloto de Drones (con la participación de 4 servidores).

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Menciona el tema relacionado a los auxilios de tipo educativos y otros, a funcionarios, hay una meta de 10 auxilios educativos, en total se han entregado 31 auxilios como estímulos educativos a los funcionarios.

Comenta que se evidencia la entrega de elementos de protección personal, hasta la fecha se han entregado más de 3.436 unidades de diversos elementos de protección personal, seleccionados cuidadosamente con base en nuestra matriz actualizada de peligros y riesgos. En cuanto al plan estratégico de seguridad vial, hay una mejora continua de dicho plan, garantizando una movilidad segura y libre de accidentes de tránsito, para lo que tiene que ver con funcionarios y contratistas que deben desplazarse por el departamento del Atlántico.

En servicios tecnológicos se han reemplazado equipos y mantenidos con una adición al contrato No. 367 de 2020, se hizo la adquisición de equipos, 33 equipos de cómputo y una impresora adicional, actualizándose al 100% el inventario de tecnología para usuario final, esto es fundamental en estos tiempos, de trabajo remoto, es sabido que la planta está al 100%, una parte de la planta de funcionarios y contratistas está virtual y otros presencial para continuar con la atención de los usuarios. Seguidamente muestra una relación de 5 estrategias de comunicación como metas para el fortalecimiento institucional llevadas a cabo.

Campañas institucionales en medios de comunicación, la meta son cuatro campañas de comunicación, se han impulsado 29 campañas institucionales, sobrepasando de manera desbordante esta meta, la idea es que se cumpla de la misma forma año a año, para que toda la población del departamento del Atlántico sepa lo que se está haciendo, haya un mayor interés por el medio ambiente y así se procure por un ambiente sano que respira el departamento.

Documentos custodiados (correspondiente al archivo central): dado que los documentos se encuentran custodiados en condiciones de espacio y medioambientales adecuadas, la meta se viene cumpliendo al 100%, al 30 de abril del 2021 registra un cumplimiento por debajo del 70%, a la fecha del 30 de junio hay un cumplimiento del 100%. Para ello la corporación viene ejecutando la prestación del servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo y soporte de los acervos documentales de la entidad, según las necesidades y el cumplimiento de la ley 594 del 2000, el acuerdo 008 de 2014 y demás normatividades reglamentarias.

Comenta que el mantenimiento de la página web / intranet y sub portales que posee la entidad la meta se ha cumplido en un 100%, relaciona y presenta una tabla en la que se muestra el estado de cumplimiento en lo que respecta al software.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

En defensa jurídica hace referencia a la presentación realizada por el Dr. Fernando Castillo, a corte del 30 de junio de 2021, la corporación ha sido notificada de 26 procesos judiciales, discriminándose en la siguiente tabla presentada a continuación y se relacionan las tutelas, nulidades, acciones de grupo, ordinario laboral, reparación directa, acción popular, nulidades simples, asegura se han atendido al 100% todas estas acciones judiciales.

En lo que respecta a PQRS es importante anotar que a través del decreto 491 de 2020 se ampliaron los términos a 20, 30 y 35 días hábiles para las modalidades de petición de información, interés general, y/o particular y consultas respectivamente. A corte del 30 de junio de 2020 fueron asignadas por la oficina jurídica 890 derechos de petición, atendidos 769, hay un promedio de cumplimiento del 86.40% en la tabla siguiente.

Por último, lo que tiene que ver con mantenimiento y adquisición de nuevos elementos, se mencionan los mantenimientos preventivos y correctivos en las distintas sedes de la corporación, fumigación, esterilización y desinfección, todas estas actividades de intervención realizadas en las distintas instalaciones de la CRA. También, habla del mantenimiento a los inmuebles, en lo que tiene que ver con tuberías, sanitarios de la corporación, se han realizado aperturas a los registros sanitarios para el destape, limpieza y sondeo del registro de sondas eléctricas y limpiezas en las tuberías sanitarias de la sede principal y sede N.2, se puede apreciar en el registro fotográfico.

Adicionalmente, se muestra un consolidado de cada una de las líneas estratégicas en los programas y podemos obtener un porcentaje de avance y cumplimiento del plan de acción para la vigencia 2021 del 31.72%, estos avances se ven detalladamente en el informe enviado a los miembros del Consejo Directivo, así mismo con la matriz que se envía al Ministerio donde informa del avance llevado en la ejecución del plan de acción. Así finaliza agradeciendo la atención de todos y dispuesto a despejar cualquier inquietud por parte de los consejeros presentes.

EJECUCIÓN FÍSICA A JUNIO 30 DEL 2021	
	
(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 (inserte filas cuando sea necesario)	(3) PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO % (Período Evaluado) ((4-3)/100)
	2021
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	33.57%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	12.09%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	24.61%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	25.78%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	50.49%
(18) TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS*	31.72%

Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Dr. Jesús León Insignares, director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Agradece el informe detallado e invita a continuar con el informe financiero, bajo la responsabilidad del Dr. Tayro Pimienta, subdirector financiero.

Dr. Tayro Pimienta, subdirector financiero.

Después de saludar a los miembros del consejo directivo, dice que su presentación es acerca de la ejecución presupuestal con corte a junio 30 de 2021, hace alusión a que, en el mes de mayo, hubo la presentación a corte del 30 de abril, en estos momentos presenta una actualización de dicha información. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los ingresos y recaudos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
A JUNIO 30 DE 2021
(Cifras en pesos)

DETALLE	PROYECCION	EJECUCION JUNIO 30 2021		PROMINTE RECAUDO
		RECAUDO	%	
INGRESOS CORRIENTES	145,445,260,583	72,308,826,709	49.79%	73,136,433,884
INGRESOS TRIBUTARIOS	89,677,318,453	57,935,449,173	64.60%	31,741,809,280
Porcentaje impuesto predial	76,661,172,198	50,315,730,871	65.69%	26,345,441,327
Sobretasa ambiental municipios	13,016,146,255	7,619,718,302	58.50%	5,396,427,953
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	55,767,942,149	14,373,377,536	25.80%	41,394,564,604
Venta de bienes y servicios	4,372,863,724	2,711,270,301	62.00%	1,661,593,423
Aportes de otras entidades	17,573,939,380	6,054,299,161	34.50%	11,515,730,219
Tarifa	10,332,907,836	4,844,455,432	46.95%	5,486,452,404
Termoflores	7,129,550,081	1,134,791,519	15.90%	5,993,758,562
Autogeneradores	112,481,463	74,962,210	66.40%	35,519,253
Otros ingresos	33,821,139,036	5,603,898,073	16.60%	28,217,240,963
RECURSOS DE CAPITAL	157,142,618	153,880,541	98.00%	3,162,077
Rendimientos financieros	157,142,618	153,880,541	98.00%	3,162,077
RECURSOS DE LA NACION	1,911,000,000	1,000,000,000	52.30%	911,000,000
TOTAL INGRESOS	\$ 147,513,403,211	\$ 73,462,807,251	49.80%	74,050,595,960

LA EJECUCION DE INGRESOS A JUNIO 30 DE 2021 SE UBICA EN EL 49,80% DE LA PROYECCION 2021, pero los INGRESOS TRIBUTARIOS crecieron en 732% al pasar de \$7.906' (ejec.10%) en 2020 a \$57.935' (ejec.64.60%) en 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Comenta que como es sabido la C.R.A. tiene lo que es el servicio a la deuda y lo detalla en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE LA DEUDA
A JUNIO 30 DE 2021
 (Cifras en pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMISOS	% Ejec
Servicio de la Deuda	\$ 12.359.645.387	\$ 12.359.645.387	100
Prestamo	\$ 9.146.137.586	\$ 9.146.137.586	100
Intereses	\$ 3.213.507.801	\$ 3.213.507.801	100

El Presupuesto de la entidad contempla el capítulo de Servicio de la Deuda en virtud del contrato de empréstito celebrado por la suma de \$44.300 millones de pesos en una operación financiera suscrita con el banco de Colombia en la vigencia 2019.

Para la vigencia 2021 se contemplaron pagos por capital por un monto de \$9.146.137.586 e intereses por \$3.213.507.801 para un total de \$12.359.645.387 de acuerdo al programa de amortizaciones aprobado por la entidad financiera.

ATLANTICO

RESPIRA
 AMBIENTE

También muestra un resumen de las líneas de acción vigentes en la corporación a continuación se detallada de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN CON CORTE A JUNIO 30 DE 2021 (Cifras en pesos)				
NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.21	SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	98.443.857.348	83.057.899.333	84.40%
3.22	SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	4.080.000.000	1.995.594.820	48.90%
3.23	SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	5.430.000.000	4.167.633.192	76.80%
3.24	SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	6.022.500.000	3.252.254.842	54.00%
3.25	SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	6.394.000.000	4.057.157.709	63.50%
3.26	DEFICIT FISCAL VIGENCIAS ANTERIORES	2.413.400.000	2.411.652.110	99.90%
	TOTAL	122.783.757.348	98.942.202.006	80.58%

LA EJECUCION DE GASTOS DE INVERSIÓN A JUNIO 30 DE 2021 SE UBICA EN EL 80.58% DE LA PROYECCIÓN 2021, los gastos de **FUNCIONAMIENTO** se Ejecutaron en un 41.70%.

La política de PAGOS es óptima; se ha girado el 99.6% con relación a las OBLIGACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

La situación fiscal de la Corporación a junio 30 2021, se desglosa en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN FISCAL A JUNIO 30 DE 2021	
(Cifras en pesos)	
SITUACION FISCAL JUNIO 30 DE 2021	
CONCEPTO	VALOR
Total Recaudos	\$ 73,462,807,251
Total Giros	\$ 50,127,623,013
Superavit de Tesorería	\$ 23,335,184,238
Total Compromisos	\$ 116,462,944,427
Total Giros	\$ 50,127,623,013
Reservas Presupuestales	\$ 66,335,321,414
Total Obligaciones	\$ 50,440,786,245
Total Giros	\$ 50,127,623,014
Total Cuentas por Pagar	\$ 313,163,231

A JUNIO 30 DE 2021, LA C.R.A. PRESENTA UN SUPERÁVIT DE TESORERÍA DE \$23.335.184.238
 OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PAGOS (99.6%) OBLIGACIONES \$50.440.786.245* = GIROS \$50.127.623.014*

Posteriormente, detalló el comportamiento de la sobretasa ambiental municipios, informándoles que en el primer semestre los municipios han certificado que han recaudado la suma de \$3.922.564.924 de los cuales han transferido \$3.784.063.537 existiendo una diferencia de \$138.501.387.

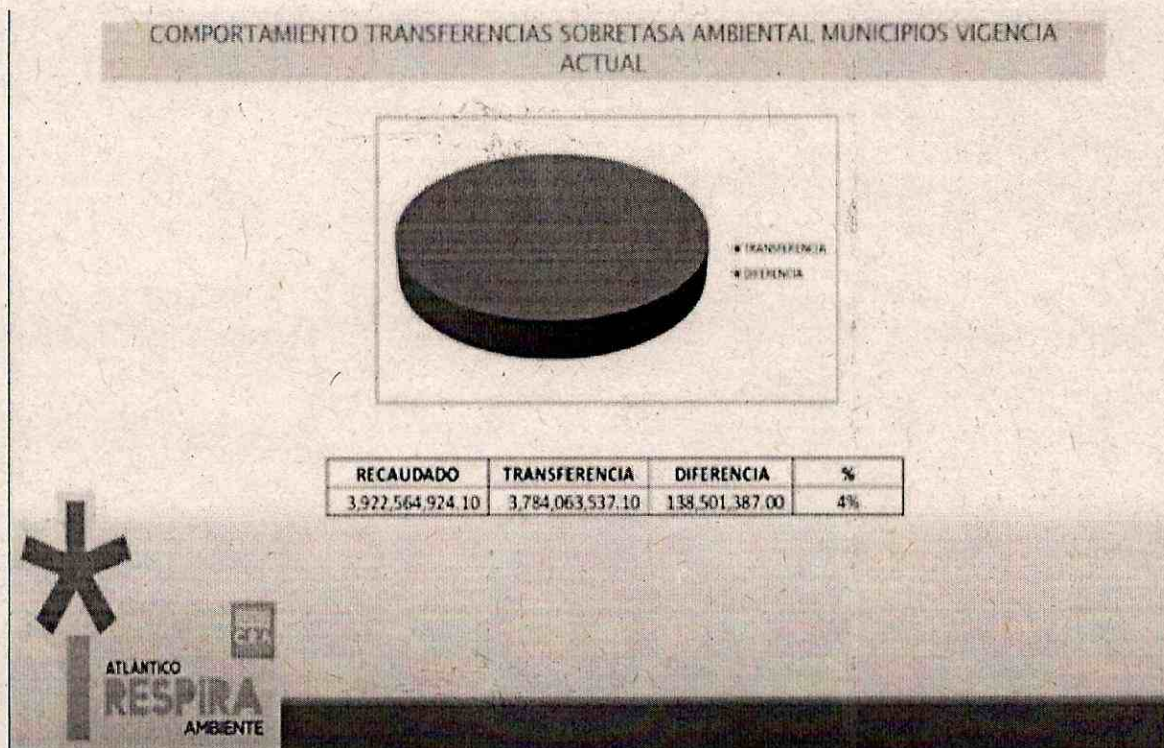
COMPORTAMIENTO SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS VIGENCIA ACTUAL				
No	MUNICIPIOS	TOTAL CON CORTE A 30 JUNIO DE 2021		
		RECAUDO PORCENTAJE SOBRETASA AMB/ 1er TRIMESTRE	TRANSF. PORCENTAJE SOBRETASA AMB.	DIFERENCIA PORCENTAJE SOBRETASA A AMB.
1	BARANOA	75,272,557	46,106,810	29,165,747
2	CAMPO DE LA CRUZ	6,692,064	6,692,064	-
3	CANDELARIA	9,349,046	9,349,046	-
4	GALAPA	190,443,690	190,443,690	-
5	JUAN DE ACOSTA	66,997,824	-	66,997,824
6	LURUACO	17,370,783	17,370,783	-
7	MALAMBO	229,129,424	229,129,424	-
8	MANATI	15,313,584	15,313,584	-
9	PALMAR DE VARELA	3,732,083	3,732,083	-
10	PIOJO	5,831,132	5,831,132	-
11	POLOMUEVO	22,690,419	22,690,419	-
12	PONEDERA	-	-	-
13	PUERTO COLOMBIA	1,963,187,749	1,963,187,749	-
14	REPELON	52,312,960	52,312,960	-
15	SABANAGRANDE	47,366,745	47,366,745	-
16	SABANALARGA	191,696,529	149,667,713	42,028,816
17	SANTA LUCIA	-	-	-
18	SANTO TOMAS	22,325,874	22,325,874	-
19	SOLEDAD	971,409,661	971,409,661	-
20	SUAN	-	-	-
21	TUBARA	-	-	-
22	USIACURI	31,243,800	31,243,800	-
TOTAL		3,922,564,924	3,784,063,537	138,501,387

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

El anterior cuadro hace referencia a los compromisos que tienen los municipios por conceptos de transferencias, la situación más crítica, la presenta el municipio de Malambo, Juan De Acosta, Luruaco, Ponedera. Pero así mismo reconoce que de lo recaudado \$3.922.564.924.10, los municipios transfirieron \$3.804.063.537.10, lo que indica una efectividad del 0.96%; considera que esto se atribuye a las acciones realizadas por parte de la subdirección financiera en compañía de la dirección general. Para el caso de la sobretasa se buscó un acompañamiento de la procuraduría general de la nación, al igual de la constitución de renuencia o las acciones de cumplimiento en todos los municipios morosos. Así finaliza su intervención esperando alguna observación acerca de lo expuesto y con la debida disposición para resolverla.



Handwritten signature

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Toma la palabra el **Dr. Jesús León Insignares**, director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Para agradecer a los funcionarios su intervención, Dice que ese es el informe por parte de la subdirección de planeación y subdirección financiera sobre el cumplimiento de los indicadores del primer semestre del Plan de acción 2020-2023 de conformidad como lo establece la norma. Sugiere dar el uso de la palabra a los miembros del Consejo directivo que quieran intervenir, para aclarar cualquier duda.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A. abre el espacio de intervención para que los consejeros despejen cualquier duda que tengan. Solicita el uso de la palabra el Dr. Borelly

Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY, Delegado del Presidente de la República, dice que su apreciación es que son unos informes completos, que ratifica que se está haciendo un buen trabajo en el cumplimiento del plan de acción que se tiene planificado para la vigencia 2023. Felicita al equipo de trabajo de la C.R.A., por ser una presentación impecable desde su punto de vista, además resalta la interacción permanente con el Consejo directivo, pues los mantienen al tanto de las actividades desarrolladas, así como de los logros obtenidos para el cumplimiento del plan de acción. Reitera las felicitaciones a todo el grupo de trabajo, al Dr. Tayro, al Dr. Escaf, al Dr. Castillo, por la exposición maravillosa que realizaron y la tranquilidad que les da a cada uno de los consejeros.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A. Agradece la intervención del Dr. Borelly y cede la palabra al Alcalde de Santa Lucía.

DR. REUSHEIN MARTINEZ, Alcalde de Santa Lucía, después de saludar a los presentes dice que quiere refirmar lo dicho por el Dr. Borelly, reconoce la buena labor del director, Dr. Jesús León y su equipo de trabajo, la excelente labor desarrollada al frente de la corporación, excelente el informe expuesto, la claridad para los consejeros sobre la proyección objetiva y la articulación con los municipios del departamento. Ratifica, resalta y felicita a todos por la buena labor de todos los que integran esta bonita corporación.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A. sigue preguntando sobre si otro consejero desea intervenir. Seguidamente pasa la palabra al presidente de la sesión Dr. Asleth Ortega.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG's Ambientales, empieza diciendo que desea hacer una reflexión, dice que la exposición realizada es un trabajo en equipo a varias manos, de equipo de alta dirección, que sabe por dónde van las cosas, lo que se planeó y lo que se tiene que ejecutar años tras año. Agrega que es un modelo que le gusta, un estilo único y acertado. Aunque a simple vista, se ven unos porcentajes de avances bajitos, pues lo ideal es que, si hacemos el corte a 30 de junio, en el primer semestre, el avance mínimo debe ser del 50%. Si bien es cierto, no está ese avance, la explicación es la dinámica de apertura y de cierre con relación a la pandemia, que no ha dejado fluir permanentemente el proceso de contratación y de ejecución entre otras cosas. Lo expuesto aquí determina que para estas ejecuciones se requiere de la presencialidad, que implica la inversión que se hace, también explica que el avance sea poco, que es lo ideal; aun cuando se ha hecho la parte contractual, se requiere que se avance en las actividades de ejecución de cada una de esas metas y de esos indicadores que están establecidos en el plan para la vigencia 2021.

Continúa diciendo que hay un acto de sinceridad y honradez de parte de la administración, que se muestran las cifras y los porcentajes de avances tal cual como están, sin modificaciones o infladas, sino que son reales. Esas acciones deben valorarse, aplaudirse porque de eso se trata, que al consejo directivo le den la información real, para tomar decisiones, avanzar, aprobar y hacer todo lo que se necesite para lograr las metas. Cree con certeza que para el segundo semestre se van a alcanzar las metas anuales establecidas en el plan, por lo establecido para este año en cada una de las líneas y en cada uno de los programas. Así finaliza agradeciendo y solicita avanzar si no hay otra intervención.

Retoma el uso de la palabra el Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A. y comunica que va a leer un mensaje del Dr. Luis Fernando Acosta que ha tenido problemas con el audio, este dice: "Solo resta felicitar la claridad y organización del informe".

Anuncia al presidente de la sesión, que se va a someter a consideración la aprobación del informe de avance del plan de acción institucional, correspondiente a corte 30 de junio del 2021. Una vez sometida a votación informa al Presidente, que con 11 votos se aprueba el informe de avance con corte a 30 de junio del plan de acción institucional.

DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG's Ambientales en calidad de Presidente encargado de la sesión, da las gracias a los honorables miembros del Consejo directivo por esta sabia decisión de apoyo al informe que presentó la dirección general. Solicita al secretario general, pasar al último punto sobre proposiciones y varios, e inmediatamente pregunta si alguien tiene alguna proposición o algo que comentar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A. anuncia que está la intervención de unos funcionarios del Ministerio del medio ambiente, pero antes, le concede el uso de la palabra al director de la Corporación.

Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, agradece a cada uno de los miembros del consejo directivo por la aprobación del informe de gestión, pues refleja el compromiso de una administración, de un equipo de trabajo que aun con dificultades y las crisis, han visto las oportunidades para poder cumplirle al Atlántico, a las comunidades; aquellas con las que se está en deuda se viene trabajando de manera incansable por hacer realidad cada uno de esos compromisos plasmados en el plan de acción; reconoce que, si bien es cierto, al 30 de junio hay metas con un porcentaje un poco bajo, hay un compromiso por parte del equipo de trabajo, para que a corte del 31 de diciembre en el próximo informe de gestión se repunten e incrementen esos porcentajes, esas metas.

Afirma que sobretodo quiere la consolidación de los compromisos con las comunidades en el territorio, en cada uno de los municipios; agradece el voto de confianza a los consejeros, por todo el apoyo porque han sido un equipo extraordinario, unos coadministradores de la gestión que motivan y que impulsan y por supuesto también exigen a correr esa milla extra que se está haciendo.

Aprovecha, para agradecer a los miembros del equipo y solicita quede registrado en el acta estos agradecimientos a funcionarios y contratistas, el equipo que estuvo trabajando intensamente durante los últimos días en la elaboración y consolidación del informe de gestión. Agradece especialmente al Ing. German Escaff, a Rafael Moreno y esa forma excelsa de exponer, le felicita y hace un reconocimiento para él, a Nubia que está también conformando el equipo en planeación, a todos los que permiten tener la información a tiempo, los consolidados, los respectivos informes.

También exalta a Víctor Agudelo, como secretario general de la entidad, que funge como secretario del consejo, secretario de la asamblea y secretario general; pues está al pendiente del cumplimiento de cada una de las metas, indicadores de las distintas líneas, y enfatiza la línea de sostenibilidad institucional, que es liderada por él, es de los porcentajes más altos y en estos momentos cree ya está casi por cumplir al 100% con las metas que tienes establecidas. Reitera las felicitaciones a todo el equipo y a cada uno de los miembros del consejo directivo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A. también retribuye las palabras de agradecimiento y deja por sentado que quedara establecido en el acta el agradecimiento para cada uno de los funcionarios y colaboradores de esta institución al igual que a este consejo directivo.

Prosigue su intervención anunciando al presidente que, desde el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, solicitaron incluir un punto de una socialización por parte de la Consejería presidencial de gestión, el cumplimiento, sobre el proceso de catastro multipropósito.

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, Secretario General de la C.R.A. anuncia que ya están las personas invitadas, ya están conectadas y espera a que hagan uso del espacio dado.

Gilberto Estupiñán de la consejería para la gestión y el cumplimiento de presidencia, empieza su intervención con un breve saludo de presentación, Agradece el espacio, e inicia comentando que el propósito de la presentación es invitar a las corporaciones a sumarse al esfuerzo de la actualización catastral que representa un gran beneficio para la entidad y en general para la implementación de cualquier política pública en el país, no solo en materia ambiental sino también en otros temas diversos.



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Continúa hablando del catastro multipropósito, en principio como estaba previsto hace unos años y que ha trascendido y pretende evolucionar con esta nueva política, se define como un censo de bienes en el que se establecen derechos, restricciones y responsabilidades para cada uno de los propietarios. lo que preveía el catastro al inicio de la política hace muchos años era tener una capa parcelaria que le permitiera tanto a las entidades del gobierno como a los particulares conocer las características físicas de tenencia y económicas de cada uno de los predios; conforme con esta información es que se adelantan los cobros en unos prediales, se establece la planeación de algunas políticas públicas, entre otros beneficios.

Dice que necesitaban algo que fuera mucho más allá de esta capa parcelaria, en la que solo tenemos las condiciones físicas, de tenencia y económicas. En ese estudio de cómo estaban implementando esta política en otros países y que se le podía sumar a la capa parcelaria, lo primero que se encontró era una capa ambiental en la que se pudieran reconocer algunos predios como parques, reservas forestales, con algunas u otras restricciones ambientales conocidas por los presentes, que permita a las entidades como la C.R.A. sacar, adelante políticas en beneficio de esos predios, la protección de los mismos y acelerar procesos también en beneficio del medio ambiente. Dentro de los beneficios que se pueden encontrar de catastro multipropósito y que son estos de forma general, para el tema ambiental, se encuentra:

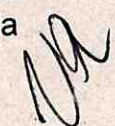
- Es un pilar del desarrollo rural integral; a partir del catastro multipropósito y la información que brinda se propicia el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra.
- Sirve como gestor de activos ambientales para que en los mismos predios identificados se lleve a cabo un uso lícito y en beneficio del medio ambiente.
- promueve la seguridad jurídica, establece verdaderamente y se está en constante actualización de quienes son los verdaderos dueños de los predios, cual es el avalúo de ese predio y demás.
- También disminuye la conflictividad sobre la propiedad, digamos que la constante actualización del catastro multipropósito permite reconocer e identificar perfectamente a sus dueños durante el tiempo en que el predio ha estado disponible para ellos.
- también es el primer paso la regularización, la formalización y la titulación. Se puede decir que es una de las fuentes fundamentales para la toma de decisiones en el inicio y en la ejecución y la planeación de políticas públicas.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021



En materia ambiental, el catastro multipropósito está desde el año 2019 la apuesta del gobierno para el cierre en el año 2022, al llegar se encontraron con 5,68% del área total del país actualizada, con el 28,32% estaba sin formar, es decir, no había información alguna de más de 80 municipios alrededor del país y el 66,01% del área total del país estaba desactualizado; todos saben las consecuencias de esa desactualización en el momento de implementar procesos sancionatorios, de limitar las áreas de importancia ambiental. En lo hablado con otras CARS, y en el espacio abierto en este consejo directivo, es difícil iniciar un proceso sancionatorio porque no se puede determinar el área del predio, ni siquiera su propietario, este fue el escenario encontrado al llegar este gobierno, con la suma de muchos esfuerzos lo que pretendemos es entonces lograr el 60% de la actualización catastral a cierre del 2022.

Manifiesta que se venía de un proceso un poco desconectado del catastro multipropósito durante 2018, inclusive en 2019, fue poco lo que se logró hacer pero en 2020 lograron que la actualización catastral llegara al 16% del país, pretendiendo que en el 2021 se llegue al 35.1% del país y para el cierre 2022 el 60% del país, para esto las CARS son fundamentales en el aporte no solo la capa que le corresponde relacionada con lo ambiental sino también como actores en la financiación, en habilitarse como gestores catastrales.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Comenta que hasta la fecha se tienen 27 gestores catastrales, antes el monopolio de las decisiones catastrales las tenía el IGAC, ahora hemos logrado habilitar más de 27 entidades o asociaciones de municipios que pueden actualizar catastralmente los municipios que ha bien convengan hacerse con ellos y a sus servicios y a partir de esa habilitación de 27 gestores catastrales, se ha trabajado en la actualización de más de 240 municipios que corresponden a 9.7 millones de hectáreas.

Comparte que el tema no solo es habilitar al gestor, sino que también se pueden evidenciar que se ha empezado a hacer su trabajo, es el caso de catastro Antioquia con seis (6) millones de hectáreas y otros buenos ejemplos como el departamento de Cundinamarca, Soacha que actualizó completamente el municipio y demás. Las premisas del nuevo modelo de gestión catastral es la descentralización, ya no se quiere que reposen en una sola entidad estatal, sino que, haya varios gestores que permitan que la información se pueda tramitar de una manera más rápida y eficiente, que no todo repose en el IGAC para que los procesos de conservación, de formación y de actualización, no tomen años en llevarse a cabo, sino que las entidades y su capacidad de trabajo puedan hacerlo de una manera mucho más rápida.

Para estos cambios de implementar esa política y lograr que se le quitara ese monopolio al IGAC hemos llevado a cabo un trabajo normativo, esto permite que las entidades del orden nacional como son las CARS, asociaciones de municipios, puedan habilitarse como gestores catastrales y en el marco de competencias puedan ofrecerles a los municipios mejores servicios para formación y actualización.

Premisas del nuevo modelo de Gestión Catastral



Esquema descentralización

- De Función pública a servicio público
- Estructura de ejecución participativa (Habilitación de Gestores catastrales, contratación de operadores).
- Integración Catastro - Registro



Acciones transformacionales

- Ajustes normativos.
 - IGAC - Autoridad Catastral
 - SNR - Inspección Vigilancia y Control
- Cambio de modelo de operación.
- Apertura metodológica y tecnológica.



Simplificación en los procesos

- Relevancia al ¿qué? y ¿para qué?, sin condicionar el ¿cómo?
- Esquemas colaborativos
- Enfoque multipropósito- catastro con enfoque territorial
- Mantenimiento permanente: Conservación efectiva



Fuente: ANI, Kaskader

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Con este esfuerzo se ha logrado una simplificación en los procesos, en municipios que han atendido a gestores catastrales diferentes a IGAC o inclusive los que ahora trabajan con IGAC tienen una menor carga de trabajo, se evidencia que los tiempos de respuestas son más cortos e inclusive además de eso pues los costos para realizar cualquier trámite en materia catastral evidentemente se han visto reducida.

Por lo tanto plantean la invitación a tomarse la política catastral multipropósito, con dos frentes, las CARS pueden acompañar, el primero es el tema de la Financiación o la cofinanciación de la gestión catastral y el segundo es, la habilitación como gestor catastral; las ventajas que el catastro multipropósito genera a las CAR, una actualización del catastro multipropósito permite que el propietario pague lo que realmente vale su predio, pues la tenencia de su predio lo obliga a hacer, eso aumenta evidentemente el impuesto predial y como consecuencia de eso, la sobretasa ambiental tiene un aumento. Por lo tanto, la actualización del catastro multipropósito en materia de recursos genera un beneficio casi que directo a los ingresos de las CARS, también están los otros beneficios de los que le hemos venido hablando a ustedes para implementar un proceso sancionatorio.

Tener un catastro multipropósito actualizado permite a ustedes hacer ese proceso mucho más eficiente, identificar al verdadero propietario, el área del predio y de esa forma hacer sus procesos internos mucho más eficientes y rápidos.

Los hitos logrados en el trabajo de articulación entre la consejería presidencial y el ministerio de ambiente, es que conocen la naturaleza jurídica de sus propias entidades, eso fue dado en el concepto aquí mencionado, donde dice que son entidades del orden nacional, en razón de eso, permite habilitarse como gestores catastrales en el momento que lo quieran, con el acompañamiento desde la consejería presidencial y desde IGAC, que es la entidad a la que se le presenta este trámite.

El segundo hito y el más importante, fue haber logrado ese concepto que sacó el MADS, que las CARS se encuentran habilitadas para cofinanciar el catastro multipropósito, los resultados de sacar adelante este concepto, es que entidades como la CAR, Cundinamarca que actualmente está cofinanciando el catastro multipropósito de 25 municipios en su jurisdicción que arrojan alrededor de 360 mil hectáreas, el aporte que está haciendo la CAR Cundinamarca en este aspecto es de más \$50.000.000.000.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

Menciona 4 puntos importantes a tener en cuenta, en dónde se encuentra la facultad de cofinanciar para las CARS, en primer lugar el artículo 24 de la ley 1450 del 2011, es uno de los tres artículos que se refería al catastro multipropósito, donde dice : "las entidades territoriales y demás entidades que se benefician de este proceso lo cofinanciarán de acuerdo a sus competencias y al reglamento que expida el Gobierno Nacional " , ahí se establece, la capacidad de cofinanciar, pero ese artículo tiene limitantes y surgen unas preguntas: ¿cómo se benefician las entidades de este proceso y lo cofinanciarán de acuerdo a sus competencias?

Entonces se revisa el artículo 31 de la ley 99 de 1993 y se encuentra con varias competencias que están asignadas a la CAR que tienen relación directa con el catastro multipropósito, por ejemplo, la de participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten. Entonces ¿cómo puede una CAR incluir una capa ambiental en el catastro multipropósito si no existe la capa parcelaria en donde se identifica el propietario, el área y el valor del predio?, es imposible, desde ahí es donde debe partir la CAR, donde no haya una formación catastral, no quiere decir que no se pueda entrar a cofinanciar, no, porque a partir de esa formación catastral es que se puede establecer mi capa ambiental y además de eso, a partir de esa información también puede hacer más eficiente los procesos de declaración de zonas ambientales, de especial protección, también mis procesos sancionatorios, etc.

Otra de las funciones la reservar, alinear, administrar en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales; esto hace referencia a que se necesita de una capa parcelaria que es la que estaría financiando y que le permita a esa capa sumarse la capa ambiental. Entonces, ¿Cuáles son los recursos, se preguntan las CARS, que pueden ser destinados a la cofinanciación?, en esto sí ha sido muy claro el MADS, ha dicho, los recursos de libre inversión cuya destinación no sea específica, los recursos de destinación específica, están en artículo 44 de la ley 99 de 1993 entre otros artículos, por lo tanto, los recursos que se pueden invertir en el catastro multipropósito son los de libre inversión.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

La cofinanciación del Catastro Multipropósito-Concepto MADS.

- 01** **ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1450 DE 2011**
Artículo 24. Formación y actualización de los catastros. Las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de períodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario. Las entidades territoriales y demás entidades que se beneficien de este proceso, lo cofinanciarán de acuerdo a sus competencias y al reglamento que expida el Gobierno Nacional
- 02** **ARTÍCULO 31 LEY 99 DE 1993-COMPETENCIAS CAR.**
5) Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

16) Reservar, alinear, administrar, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.

27) Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales en las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley.
- 03** **RECURSOS QUE SE PUEDEN DESTINAR A LA COFINANCIACIÓN**
Recurso de libre inversión cuya destinación no sea específica.

La experiencia de la CAR, Cundinamarca para poder cofinanciar el catastro multipropósito, atendió al listado de los nuevos gestores catastrales que hay, se encontró con que la gobernación de Cundinamarca estaba habilitada para ser un gestor catastral, también identificó que tenía unos recursos que no era de destinación específica y procedió a firmar un convenio marco CAR gestor catastral en el que se estableció el paso de los recursos por parte de la CAR al gestor catastral, que iba a estar a cargo de la ejecución. La ejecución se llevó a cabo con la firma de un convenio en cada municipio en los que se establece la forma, los cronogramas, los tiempos de atención del levantamiento catastral y para que, a los municipios en un tiempo muy corto, pueda tener su catastro multipropósito actualizado. La CAR debe contar con los recursos de libre inversión para la ejecución del levantamiento catastral, el concepto del MADS, es claro con los recursos de destinación específica, no pueden cofinanciar catastro, deben identificar gestores catastral, para eso hay una lista de 27, pueden ser los de su jurisdicción o puede ser un gestor catastral distinto al de su jurisdicción, con el que alguna relación o vínculo jurídico, a través de un convenio interadministrativo, un convenio marco en el que se establece un cronograma de pagos conforme al avance del gestor catastral y este a su vez tiene un convenio con cada uno de los municipios previsto en el convenio marco.

Así finaliza la presentación, dejando expectativas y el deseo de saber qué conocimiento se tiene del tema.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. agradece presentación, dice que como CAR se tiene proyectado apoyar a los municipios con recursos humanos y tecnológico propio, en el tema del recaudo de impuesto predial. Pero considera que es una propuesta aprovechable, oportuna y sobretodo nos puede dar uno o los primeros niveles de conocimiento mayor de nuestro territorio, como también un posible aumento en la parte de tributación de la sobretasa ambiental. Solicita la información de los expositores para hacer el contacto a través del correo corporativo y personal, analizar los recursos que se tiene de libre destinación, de libre inversión, y saber si se puede este proyecto.

Hace una anotación con respecto a la extensión del Atlántico, dice que es un departamento pequeño, que la ciudad de Barranquilla ha hecho actualización catastral, así mismo el municipio de Puerto Colombia, que es aledaño a Barranquilla, también está realizando una actualización catastral. Sin embargo, hay otros municipios que no lo han hecho, por falta de recursos u otras índoles, ahí se puede mirar, y hay la posibilidad de buenos resultados. Comenta que la corporación está muy atenta a esta presentación, a este proyecto y la dirección hará todo lo posible para mejorar las condiciones tanto de los municipios como de la misma entidad.

Gilberto Estupiñán de la consejería para la gestión y el cumplimiento de presidencia

Acoge con agrado las palabras del Dr. Agudelo, agradece el espacio facilitado, y desea que el concepto emitido por el ministerio se tenga en cuenta, sobre la posibilidad con que cuentan las C.A.R, de cofinanciar la actualización catastral de los municipios de su jurisdicción y que los beneficios que ellos representan para la CAR no solo están dados en materia de ingresos sino también de sus mismas funciones de delimitar ciertas zonas de importancia ambiental, de establecer procesos sancionatorios y demás, entonces se puede decir que es una inversión que se vería reflejado en los beneficios directos como el de la sobretasa ambiental o beneficios diferentes a esos como la mayor eficiencia en procesos que ustedes tienen a su cargo. Deja su contacto y si no hay más preguntas finaliza su intervención, no sin antes poner a disposición de la Corporación la experiencia de la CAR Cundinamarca, su proceso, pero sobre todo la disposición desde la consejería para apoyar en lo que se requiera.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 07
28 de julio de 2021

El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A.

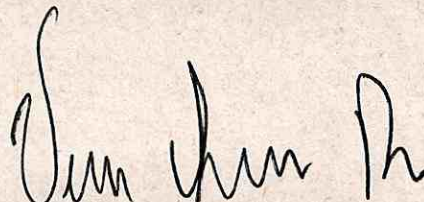
Da las gracias al Dr. Estupiñán, y solicita al Sr. presidente, abrir el espacio por si hay alguna inquietud sobre la presentación.

DR. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONG Ambientales Pregunta si algún miembro del consejo directivo quiere hacer algún comentario sobre la presentación de Gilberto Estupiñán de la consejería para la gestión y el cumplimiento de presidencia. En vista que no hay ninguna observación sugiere terminar con la sesión.

Continúa El Ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, secretario general de la C.R.A. para dar por finalizada la sesión N°.7 del consejo directivo, siendo las 12:10 p.m. del día 28 de julio del 2021. Agradece a todos por la asistencia, participación activa, así mismo agradece al Dr. Asleth Ortega Mora por dirigir y liderar este consejo directivo

Para constancia se firma por el Presidente (E) y el secretario del presente Consejo Directivo.


ASLETH ORTEGA MORA
Presidente (E)


VICTOR AGUDELO RIOS,
Secretario